

esfuerzo común

número 162, 15 febrero, 1973, 15 pesetas

QUE ES LA DEMOCRACIA ORGANICA



**tercera multa
de 50.000 pts. a
nuestro director**

cartas desde navarra

crónica
de
quince días



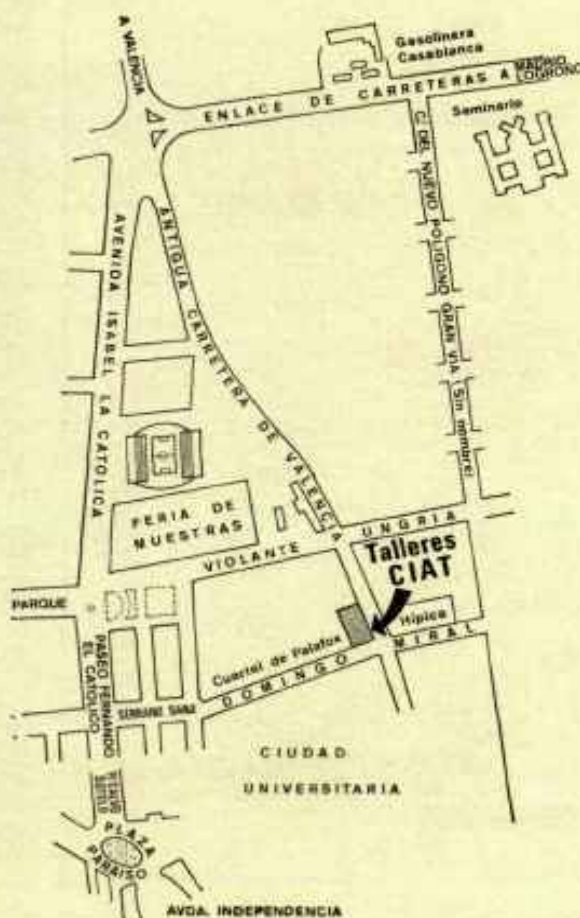
**POR EL
SOCIALISMO
CONTRA UNA
IMAGEN**



Talleres CIAT

REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES

teléfono 25 97 00 (tres líneas)



SERVICIOS TODOS LOS DIAS.

INCLUIDOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

ABIERTOS TODA LA NOCHE.

PARA AVISOS Y PARA RECIBIR VEHICULOS llamar al vigilante del interior si estuviese cerrada la puerta del taller.

EDITA

Ildefonso Sánchez Romeo
Fueros de Aragón, 16
Zaragoza

DIRECTOR

Tomás Muro López
Africa, 9, entlo., dcha.
Zaragoza
tfn. 370319

ADMINISTRACION

Fueros de Aragón, 16
Zaragoza

IMPRIME

Gráficas Mola
Fray Juan Regla, 3
Zaragoza

Giros postales a
Fray Juan Regla, 3
Zaragoza

COLABORAN

Pedro José Zabala
Sixto Iragui
Josep Carles Clemente
Santiago Coello
Patxi Asín
Josep M. Sabater
Julio Bríoso
Fernando G. Romanillos
Raimundo de Miguel
Ildefonso Sánchez Romeo
Virus 72

N.º 162, 15 febrero 1973

DEPOSITO LEGAL:

Z. 120 - 4 - 60

PRECIO

Número suelto: 15 pts.
Un semestre: 170 pts.
Un año: 300 pts.
Extranjero: 400 pts.

¿Conoce usted algunas personas a quienes puede interesar la revista «ESFUERZO COMUN»?

Le agradeceremos que nos envíe sus nombres y su dirección en los boletines adjuntos para que se la podamos dar a conocer, sin compromiso por su parte.

Pero no se limite a esto. Si le es posible hágalos usted mismo suscriptores y envíenos rápidamente los boletines.

ESFUERZO COMUN

Fueros de Aragón, 16
Zaragoza

Nombre y apellidos

Dirección

Ciudad

Provincia

Nombre y apellidos

Dirección

Ciudad

Provincia

Nombre y apellidos

Dirección

Ciudad

Provincia

Nombre y apellidos

Dirección

Ciudad

Provincia



datos para la historia de Navarra

Leo en el número 158 de Esfuerzo Común, correspondiente a 1 de diciembre de 1972 las puntualizaciones de don Jesús Urrea a la carta escrita por mí a la revista y publicada en el núm. 155, correspondiente a 15 de octubre de 1972.

Considero que la réplica del señor Urrea no afecta en absoluto a la tesis defendida en mi carta sobre el origen, no religioso ni dinástico, sino político y no precisamente reaccionario, del Carlismo.

En las consideraciones del señor Urrea quiero resaltar dos puntos. Uno de ellos es discutible. El segundo se refiere a un error histórico, a mi modo de ver, muy grave.

Creo que conviene analizar en primer lugar este segundo punto. Lo considero básico por múltiples razones, entre otras por el desconocimiento de la historia de Navarra que supone incurrir en él, y, además, porque ayuda a esclarecer la discusión sobre el punto que he considerado discutible.

Transcribo dos párrafos de la carta de don Jesús Urrea:

«Felipe V convocó Cortes generales con el exclusivo propósito de crear la nueva ley (semisálica) y, tras laboriosa gestión, fueron aquéllas con el rey quienes la dictaron.

¿Cuál fue la actitud de los representantes navarros en las Cor-

tes generales convocadas por Felipe V? ¿Se cometió contrafuero con la nueva Ley? Y si se cometió, ¿fue impugnado por los navarros? He aquí la cuestión».

Y es efectivamente en este párrafo en el que radica la cuestión, pero desde otro punto de vista. Es un error histórico enorme el suponer que los navarros pudieran mandar representantes a las Cortes de Castilla. Navarra en 1713 disfrutaba de autonomía política. Era reino independiente del de Castilla, aunque con el mismo rey. Gozaba de autonomía legislativa —recordemos que las últimas Cortes del reino de Navarra se reunieron en 1829—. Por consiguiente no hay lugar a suponer que Navarra enviara representantes a dichas Cortes, que eran «generales», pero de Castilla.

En «La Historia del Carlismo» de Román Oyarzun (1) leemos:

«Consecuentemente Felipe V (...), convocó al Consejo de Castilla para el 22 de abril de 1712, y les anunció su renuncia a la Corona de Francia, hecho que, unido al nacimiento del Infante Felipe, produjo verdadera satisfacción en sus consejeros. Ganado el afecto de éstos y la simpatía de sus nuevos vasallos, Felipe V trató de establecer una nueva ley de sucesión y decidió pedir para ello el consentimiento de las Cortes que se hallaban reunidas; pero como se percata-se de que éstas no tenían poderes para la resolución de un caso tan grave, dirigió a las ciudades y villas representadas una carta...»

Oyarzun transcribe a continuación párrafos de dicha carta en la que se justifica la nueva convocatoria de Cortes de Castilla.

Y sigue:

«De esta forma se pedía a las ciudades y villas que elegían representantes que autorizasen la promulgación de una nueva ley sucesoria».

Esta ley fue promulgada el 10 de mayo de 1713. Se la conoce normalmente como «Auto acordado de 1713» (2) (3).

De todos estos párrafos se puede deducir evidentemente el hecho de que dicha ley fue aprobada únicamente en el Reino de Castilla.

Aquí entramos de lleno en lo que he designado como punto controvertible: Se trata de ver a quién correspondían los derechos dinásticos a la Corona de Navarra.

La solución no es clara, y esto se percibe notoriamente en las discusiones de la Diputación del Reino de Navarra motivadas por las diversas y contrapuestas normas sucesorias para la monarquía española, desde la publicación de la Pragmática Sanción de 29 de marzo de 1830.

Era aquél un momento de extrema dificultad política para nuestro reino; habían sido repetidos los intentos del gobierno de la monarquía española para modificar el «status» de Navarra, y los contrafueros se repetían. No se respetaba el pase foral. Las dos últimas reuniones de Cortes del reino (1817-18 y 1829) dedican la mayor parte de su tiempo a la reparación de contrafueros.

La Diputación era perfectamente consciente de este hecho. Para ver las posturas dibujadas en ella, su evolución y por fin su decisión, se puede seguir el estudio, por tantos aspectos interesante y esencial para los navarros, de Rodrigo Rodríguez Garraza «Navarra de Reino a Provincia» (4).

Aparecen en la Diputación varias posturas:

La primera es la posibilista de Yangüas y Miranda. Preconiza la aceptación de Isabel por respeto al grupo con más fuerza en la Corte, para lograr de esta forma, la superación de la animadversión gubernamental hacia la situación privativa de Navarra.

Otra postura mantiene, más intransigentemente, que en Navarra, por su legislación propia, doña Isabel tiene derecho a reinar; no importando las leyes de sucesión en Castilla.

Opuesta a la anterior, aparece la postura de que «en materia de sucesión tiene que imponerse la legislación de Castilla por el mismo hecho de la incorporación» (5).

En esta línea hay dos tendencias, únicamente en el planteamiento dinástico, la carlista y la isabelina. Ambas ponían como condición indispensable los Fueros.

La Diputación, ante los requerimientos del Virrey, se ve forzada a tomar postura:

«El 2 de marzo de 1833 fue proclamada en Pamplona como reina de Navarra doña Isabel, con el nombre de Isabel I. Iban los diputados a caballo por las calles, vestidos de casaca, calzón y espada, parándose en los sitios de costumbre y gritando:

—¡Real, Real, Real por la Reina doña Isabel I de Navarra!

A pesar de aquella solemne proclamación con arreglo a fuero, Navarra, en su mayoría, se declaró carlista. Es una de las pocas veces que, en el curso de la historia, hemos visto disociado el sentir de la Diputación con el del pueblo navarro. Bien es verdad que aquella Diputación había sido nombrada de una manera antiforal por el Capitán General don Jerónimo Valdés, substituyendo en ella algunos de sus miembros» (6).

En cualquier caso, Navarra —su pueblo— luchó al lado de don Carlos. La Junta Carlista de Navarra tenía las funciones de Diputación del Reino y en todas sus acciones, siempre que la guerra lo permitiera, actuaba según Fuero.

Espero que estas líneas —demiado largas y pesadas, sin duda— sirvan para profundizar un poco en la historia del viejo Reino de Navarra y en las motivaciones y orígenes del Carlismo.

Notas

- (1) «Historia del Carlismo». Román Oyarzun. Alianza Editorial. Madrid 1969. Página 11.
- (2) «Introducción a la Historia de España». Ubieta, Reglá, Jover y Seco. Editorial Teide. 6.ª edición. Barcelona 1969. Página 460.
- (3) El texto de esta Ley puede leerse en:
«Historia del Tradicionalismo Español». Ferrer, Tejera y Acebo. II Tomo. Ediciones Trajano. Sevilla 1941. Página 267. y también en:
«¿Quién es el Rey?». Fernando Polo. Editorial Tradicionalista. Sevilla 1968. Página 143.
- (4) «Navarra de Reino a Provincia». Rodrigo Rodríguez Garraza. Ediciones Universidad de Navarra. Institución Príncipe de Viana. Pamplona 1968. Páginas 143 y siguientes.
- (5) Rodríguez Garraza, libro y página citados.
- (6) «Zumalacárregui. Fuentes históricas». José María Azcona. Instituto de Estudios Políticos. Madrid 1946. Páginas 225-6.

Luis M. Martínez Gárate

Pamplona, enero 1973

los navarros y la cuestión sucesoria

Muy Sr. mío:

En relación al tema suscitado en su revista «Los navarros y la cuestión sucesoria» deseo aclarar lo siguiente:

1.º En 1833 los navarros que se alzaron en favor de la legitimidad de D. Carlos V lo hicieron invocando la Ley de Sucesión de 1713, promulgada en el reinado de Felipe V.

2.º Las leyes sucesorias navarras establecidas en el Fuero General quedaron derogadas en el momento de la incorporación a la Co-

rona de Castilla (1515). En lo sucesivo sería rey de Navarra el que lo fuera en Castilla, con arreglo a la ley sucesoria castellana. La pérdida de la Ley navarra obedece a la decisión de impedir que por llamamientos diferentes se rompiera la unión de ambos reinos.

3.º Navarra aceptó la Ley de 1713, que fue publicada con la solemnidad debida y recibió sobrecarta del Consejo Real, sin que se reclamase por la Diputación ni por las Cortes como contrafuero, por tratarse de una materia excluida de la competencia foral. Los navarros no acudieron a las Cortes generales de Felipe V, porque no podían ser llamados a ellas, ya que hasta su desaparición como «Reino de por sí» Navarra mantuvo organización política totalmente diferente e independiente de la del resto de la Monarquía.

4.º En sus comienzos, la primera guerra carlista en Navarra fue fundamentalmente legitimista, entre otras razones porque en 1833 estaba intacta la constitución o Fueros del Reino navarro. Los carlistas no establecerán hasta 1837 la Diputación provisional del Reino, pues la procedente de las Cortes de 1828-1829 permaneció en Pamplona hasta que fue sustituida por una Diputación provincial, a consecuencia del restablecimiento por la Reina Regente María Cristina de la Constitución de Cádiz, tras la «sargentada» de la Granja, ocurrida en el verano de 1836.

5.º A pesar de la afirmación del punto cuarto, es evidente que don Carlos, además de la legitimidad, polarizaba la defensa de la religión católica, frente al liberalismo, y la pervivencia del absolutismo o Antiguo Régimen monárquico que, por curiosa paradoja, significaba para Navarra la garantía de conservación de su condición de Reino y de sus libertades constitucionales o forales.

Quien desee profundizar en este tema puede consultar mi libro «Origen y fundamento del régimen foral de Navarra», publicado en 1967, en la «Biblioteca de Derecho Foral» de la Institución Príncipe de Viana de la Diputación Foral.

En la confianza de haber contribuido a aclarar algunas de las dudas suscitadas, le saluda muy atentamente.

Jaime Ignacio del Burgo
I Hemeroteca General
CEDOC

SUMARIO

CORREO LIBRE

- 4.—Datos para la historia de Navarra.
- 5.—Los navarros y la cuestión sucesoria.

EDITORIALES

- 6.—¿Qué es la democracia orgánica?
- 8.—Un paso adelante del socialismo chileno.
- 8.—Un paso atrás del capitalismo yankee.
- 10.—EC dice SI.

INTERNACIONAL

- 11.—Consideraciones en torno al nacimiento del sionismo.

NACIONAL

- 14.—El señor Huarte, Informaciónes y Pueblo.
- 15.—Dos excandidatos a procuradores, en el TOP.
- 16.—Y salió el «Documento».
- 17.—Marejada en la enseñanza. También los investigadores.
- 17.—Tercera multa a ESFUERZO COMUN.
- 18.—Malvenido Mr. Ford.
- 19.—El Forges, desgraciadamente real.

ACTUALIDAD RELIGIOSA

- 20.—Diez años después.
- 20.—Cristianos por el socialismo.
- 21.—La voz de algunos obispos sudamericanos.

CARLISMO, HOY

- 22.—Un procurador carlista en favor de los mutilados republicanos.
- 23.—Un «Zumalacárregui» para el museo de la merindad de Durango.
- 24.—Fidel Carazo: se me acusa de impertinencia.
- 26.—Notas reticentes: nuestra clientela.

VIDA CULTURAL

- 27.—Los partidos políticos catalanes durante la segunda república.
- 28.—Por el socialismo, contra una imagen.
- 30.—Cine: el Padrino, una película tan ambigua como la misma realidad.

RESOLUCION CONTRA ESFUERZO COMUN

- 31.—Texto de la resolución de la tercera multa de 50.000 pesetas contra nuestro director.



Es difícil definir el sistema constitucional vigente en España. Este no es fruto de una sola corriente doctrinal, lo cual le daría una coherencia lógica que simplificaría su comprensión, sino que procede de una síntesis de doctrinas dispares, de cuya confluencia ha nacido la base ideológica del Régimen.

¿Cuáles son estas doctrinas y sus procedencias? Influyó la doctrina social de la Iglesia a través de una serie de hombres —Serrano Súñer, Artajo, Castiella— que procedían de la CEDA y se incorporaron a las tareas directivas del nuevo Estado. El monarquismo contrarrevolucionario, heredado de Acción Española, que trajo a Charles Maurras al castellano, se incorporó con ministros como Vigón, Vallsellano o Iturmendi. El ala más reaccionaria del carlismo estuvo presente a través de los tradicionalistas Rodezno y Esteban Bilbao. La preeminencia formal del joseantonismo fue indiscutible con figuras como Girón, Arrese, Fernández Cuesta y Sanz Orrío. Y últimamente, la corriente tecnocrática se ha consolidado en el actual equipo de gobierno «de los López y los Fernández», como alguna prensa lo ha denominado.

A estas tendencias dispares hay que añadir los valores de unidad, disciplina y patriotismo tal como son vividas en el estilo y la forma de ser castrense que ha sido decisiva desde la guerra hasta hoy.

Y así hemos puesto al descubierto las raíces del árbol ya frondoso de las Leyes Fundamentales del sistema.

A todo ello hay que sumar la figura irreplicable de Franco, con sus diversos poderes excepcionales. Su persona se superpone al sistema hasta tal punto que el pleno funcionamiento de este no tendrá lugar hasta después de la sucesión. De ahí que últimamente se hayan levantado voces pidiendo que el sistema entre en rodaje plenamente ahora mismo para que podamos comprobar cómo funcionan las instituciones ahora mismo. Nosotros creemos que tal práctica es necesaria, pero tan necesaria es la disipación urgente de todas las confusiones; confusiones provocadas por quienes hablan a boca llena de «democracia orgánica» para no tapar del todo su radical antidemocratismo.

¿Qué es, pues, la democracia orgánica? Hay que responder claramente: es una democracia. No es un autoritarismo, sino un sistema de participación popular en la gestión de la cosa pública. Y para que haya participación se requieren cauces adecuados y aquellas condiciones de libertad que garanticen la autonomía y la representatividad de esos cauces. Cuando esto no se ve claro es porque se añora el estilo autoritario de los fascismos en los que el Estado es fuente de todo po-

QUE ES LA DEMOCRACIA ORGANICA

der, sin limitaciones de ninguna clase; un Estado de democracia orgánica es un Estado democrático, un Estado en que el pueblo —unidad de comunidades menores y no simple suma de individuos— es fuente de poder y limita la actuación de los gobernantes.

Toda democracia exige cauces populares de participación política. La inorgánica, descansa en los votos aislados de los individuos, que designan, por medio del sufragio universal, a sus representantes. La representación descansa, por tanto, en una ficción: la de creer que la actuación de estos representantes es la de sus electores, a quienes casi nunca se les consulta.

Una democracia orgánica tiene unos cauces institucionales a través de los cuales discurre la vida política del pueblo. En nuestro sistema están reconocidos, inicialmente, tres: la familia, el municipio y el sindicato. En la Ley Orgánica se preveía la posibilidad de reconocer otros grupos orgánicos en torno a la región y a los grupos ideológicos; estas representaciones, hoy inexistentes, pueden llegar a ser perfectamente constitucionales por este motivo.

Pero ni la vitalidad de los cauces por todos admitidos ha podido probarse satisfactoriamente a cau-

sa de los obstáculos interpuestos —que se suelen considerar siempre como temporales— de rango inferior a las Leyes Fundamentales; obstáculos que pueden nacer de reglas de oportunidad política que, por nuestra parte, no entendemos, pero que algunos panegiristas exaltan como consustanciales; en esto manifiestan su radical desconfianza en la verdadera democracia, aunque se llame orgánica.

Así, la representación familiar está limitada a los padres y personas independientes, sin que los hijos mayores de edad, que conviven con sus mayores, tengan derechos electorales. Y aún se pretende, por parte de algunos, alterar esta única representación directa a través de unas asociaciones familiares que tendrían el monopolio de la presentación de candidatos. En el cauce local, el nombramiento de alcaldes y presidentes de diputación se hace desde arriba, procedimiento que contradice la misma esencia orgánica de la democracia. Y con mucha frecuencia son los alcaldes de las capitales y los presidentes de las diputaciones los que ostentan la representación de sus Corporaciones en las Cortes. Y si hablamos del tercio sindical, a pesar de los avances de la última Ley con respecto a la situación anterior, el nivel indirecto y restringido de los últimos escalones de la Organización merma la espontaneidad y relación con la base que exige la representación democrática. En este

tercio entran las corporaciones profesionales. Aún está reciente la exclusión gubernativa de cinco candidatos que se presentaban a las elecciones para la Junta del Colegio de Abogados de Madrid. Este gesto ha demostrado muy poca confianza en la misma democracia orgánica.

Hay, además, a rango constitucional un precepto no coherente con las últimas consecuencias de nuestro democratismo orgánico. Nos referimos a la prohibición de mandato imperativo que ligue a los procuradores con los cauces de donde proceden. Esta prohibición tiene un claro origen doctrinal: el constitucionalismo individualista que parte de la ficción de considerar que la voluntad de los elegidos sustituye a la de los electores; al postular una representación inorgánica considera a los parlamentarios como representantes de la nación en abstracto.

Esta aparente incoherencia doctrinal del sistema hay que achacarla a esa originaria concurrencia de ideologías dispares a la que hemos aludido al principio. Claro que nuestra Constitución es abierta y nada impide a los partidarios a ultranza del organicismo democrático pretender que, por los cauces previstos, se llegue en su día a modificar la Ley Fundamental con la admisión del «mandato imperativo».



CHILE

un paso adelante del socialismo chileno

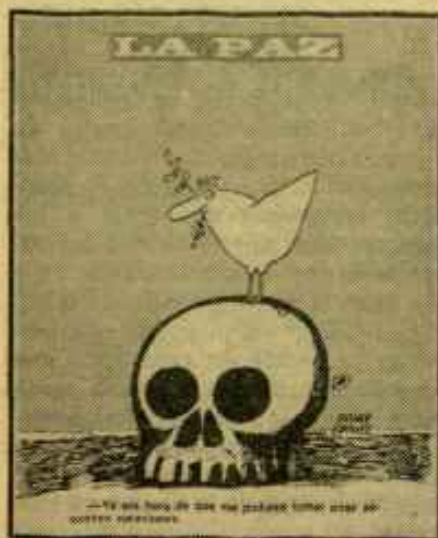
A los quince meses del triunfo de la Unidad Popular en la república de Chile, el presidente Salvador Allende está librando una de las más duras batallas tanto en el interior de su propio país como en el terreno internacional. Durante estos quince meses, el gobierno de la Unidad Popular ha logrado salvar escollos muy espinosos y situaciones peligrosas con una carga política considerable.

Entre estas dificultades podríamos citar el asesinato del jefe de las fuerzas armadas, general René Schneider, la firma del «Estatuto de Garantías Democráticas» con la Democracia Cristiana, las varias tentativas de golpes de Estado con la complicidad de importantes compañías extranjeras como la ITT norteamericana, la huelga de camioneros y comerciantes apoyados por los partidos de la oposición y, recientemente, el decreto del presidente Allende por el cual se establece el racionamiento para una lista de artículos de primera necesidad. En este editorial vamos a analizar de cerca esta medida que puede tener una gran trascendencia en

la dura lucha para alcanzar la «via chilena hacia el socialismo».

Son varios los factores que han inducido al gobierno chileno a la implantación del racionamiento en todo el país. A vuelo de pluma podríamos enumerar los que consideramos como más importantes: los pobres han aumentado su poder de compra, los precios mundiales han subido, se han agudizado los problemas respecto al ingreso de divisas derivadas del cobre (ya que Alemania Occidental y Francia boicotean el cobre chileno), la producción ha crecido en un 27 % debido principalmente a la reforma agraria que, por otra parte, ha creado problemas que no habían sido previstos.

La medida del racionamiento va a incidir favorablemente, creemos, sobre las masas populares chilenas, ya que los pobres van a poder comprar de una manera más racional que antes; si el racionamiento funciona bien, la clase media encontrará serias dificultades para comprar en el mercado negro; teniendo en cuenta, además, que los precios en el mercado negro han subido en un 5 %. Podría ocurrir, sin embargo, que



(de Hermano Lobo)

VIETNAM

un paso atrás del capitalismo yankee

La firma del acuerdo de paz sobre Vietnam en París pone fin a una sangrienta e inmoral intervención del capitalismo norteamericano en el sudeste asiático. La actuación de los Estados Unidos ha estado presidida por intereses predominantemente económicos unidos con un fuerte espíritu anticomunista y mesiánico. La presencia militar en Asia le era necesaria a Norteamérica a fin de proveerse de grandes contingentes de materias primas a bajo precio y expendir productos manufacturados en el amplio mercado asiático, compuesto por un tercio de la humanidad.

Desde antiguo, los Estados Unidos han dispuesto del recurso a la guerra como uno de sus principales generadores de prosperidad. Parece, sin embargo, que el conflicto vietnamita no estimulaba a la economía norteamericana como muchos teóricos habían esperado, debido a que últimamente el esfuerzo bélico se concentraba cada vez más en un número pequeño de industrias de capital intensivo: electrónica, aeronáutica... etc.

Este inmenso país aún tiene que demostrar que es capaz de mante-

ner el pleno empleo de su fuerza laboral sin contar con el estímulo de la industria de la guerra, del incremento humano, exigido por los servicios militares y de las expectativas de aumento de precios que acompañan normalmente a una guerra. Los Estados Unidos sufren, además, una inflación crónica por los gastos e inversiones improductivas como la carrera espacial y el despliegue militar en toda la tierra. Su moneda, el dólar, ha perdido valor y consistencia en los últimos veinticinco años; su valor se ha reducido hoy a la mitad del que tenía en 1946, y se halla sujeta a peligrosas oscilaciones especulativas.

Muchos economistas afirman que la desvalorización del dólar es cuestión de tiempo. De hecho, cuando los alemanes han revalorizado su moneda, aquel se ha desvalorizado en el mercado internacional. Una subcomisión del Congreso de los Estados Unidos reconoce que el dólar estaba sobrevalorado en relación a otras monedas y recomendaba su desvalorización ya que esto permitiría enjugar el déficit crónico de la balanza de pagos, crearía nuevos empleos, estimularía las expor-

se produjesen fallos en el funcionamiento de las medidas decretadas, ya que la organización de los servicios administrativos del país es bastante deficiente.

Según el propio presidente chileno estas medidas «están encaminadas a lograr que las personas de mayores ingresos no compren más de lo que necesitan y acabar con el acaparamiento y la especulación del mercado negro». Y queriendo evitar la peyorativa impresión que podía causar el término de racionamiento, añadía: «no habrá racionamiento, sino una distribución equitativa de los alimentos».

Esta decisión del gobierno de Allende ha satisfecho en gran medida las exigencias del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionario) que siempre se había mostrado partidario de medidas revolucionarias radicales; para ello no ha dudado en atacar directamente al presidente Allende calificándolo de «blando» y acusándolo de claudicar ante los intereses y la fuerza de la burguesía terrateniente. El mismo viaje de Fidel Castro a Chile fue también pensado en parte como una me-

didada para apaciguar los ánimos de los militantes del MIR. En esta línea podría ser entendido el sentido de aquella frase de Fidel cuando afirmaba que el proceso chileno es muy distinto al proceso cubano, aun cuando ambos coinciden en la búsqueda de un mismo objetivo.

Desgraciadamente, el papel que ha jugado hasta el momento la Democracia Cristiana, podría ser calificado de revanchista. Si en un principio quiso hacer el papel de árbitro con la firma del Estatuto de Garantías Democráticas y en otra ocasiones ha colaborado con ciertos sectores de la Unidad Popular, últimamente, su táctica ha sido la de un continuo torpedeo a todos los proyectos del gobierno y de un roce constante con el ejecutivo. Esta actitud le ha restado un número considerable de partidarios y simpatizantes. Las manifestaciones de ciertos dirigentes y exlíderes demócratas han exacerbado aún más las diferencias.

Editoriales

Pero lo más grave de cuanto ocurre en el seno de la Democracia Cristiana es que, bajo términos y etiquetas como participación, pluralismo, autogestión... etcétera se esconde toda una ala reaccionaria que utiliza esas palabras únicamente como tapadera para sus manejos y que nunca, caso de llegar al poder, los plasmaría en una realidad auténticamente revolucionaria.

Con este panorama de fondo en Chile se empieza ya a respirar cierto ambiente electoral de cara al próximo 3 de marzo en que el pueblo chileno irá a las urnas. Al presidente Salvador Allende y al gobierno de Unidad Popular les esperan aún muchas pruebas de fuego. No obstante, si la medida del racionamiento favorece realmente a la totalidad del pueblo chileno y consigue estabilizar la situación, habrá desaparecido una de las negras nubes que ensombrecen el actual panorama político de Chile.

taciones disminuyendo las importaciones por el aumento del precio de los productos importados, frenaría las inversiones norteamericanas en el exterior y atraería inversiones extranjeras al mercado de valores y en las empresas norteamericanas.

La guerra del Vietnam se ha desarrollado mientras en los Estados Unidos se imponía una nueva revolución industrial que ha hecho pasar de trece a menos de cuatro millones el número de empleos no cualificados en los últimos años. Los más afectados, como es lógico, han resultado ser los negros; y en la actualidad un 20 % de jóvenes trabajadores negros están desocupados. En los Estados Unidos resulta normal la existencia de cuatro, cinco o seis millones de parados, lo cual origina fuertes tensiones sociales que, a su vez, originan en esa misteriosa «mayoría silenciosa» una creciente preocupación por la salvaguarda de la unidad nacional, la estabilidad política, el cumplimiento de la ley y el mantenimiento del orden. Estas son las condiciones que pueden permitir en el futuro una peligrosa escalada del fascismo.

Estas tensiones y el carácter profundamente conservador del sistema y de las actitudes políticas de sus actuales gobernantes desembocan en diversos conflictos de profundo contenido político como son los movimientos de liberación y de protesta (Black Power, Student Power, Green Power, Women's Liberation, Young Lords...) que representan, a veces, un intento serio de revolución cultural que, al menos, sirve como denuncia de las contradicciones propias de la sociedad capitalista.

En esta sociedad de gran consumo las contradicciones culminan en la coexistencia de una inflación crónica con un desempleo creciente. La tasa de inflación aumenta erosionando los ingresos percibidos por el trabajador norteamericano. Las medidas de la administración Nixon frente a esta inflación han sido limitar el crecimiento de la circulación monetaria y elevar el tipo de interés. La primera de estas medidas provocó un descenso de las cotizaciones en las Bolsas de valores; con la segunda se dio lugar a que las corporaciones pasasen los incrementos en sus costes de

financiamiento a los productos de venta en el mercado repercutiendo éstos indirectamente en el consumidor: asalariados, perceptores de ingresos fijos, rentistas modestos, clases pasivas, en su mayoría. Esta traslación de costos equivale a una subida de precios, es decir, a una mayor inflación.

El fin de la Intervención yankee en Vietnam y la consecuente cesión de parte de sus mercados asiáticos al Japón, nos hace pensar en que el tío Sam emprenderá una reestructuración de su política en otras zonas de influencia, como Oriente Medio, África o Hispanoamérica. Esta nueva política estará orientada a la extracción de nuevos recursos naturales de los países situados en tales zonas y, por lo tanto, al reforzamiento de las oligarquías nacionales que gobiernan con el apoyo de la CIA. ¿Objetivo inmediato? Bien podría ser el de contrarrestar los focos revolucionarios de África y de América Latina que, como el Vietnam, van produciendo el desgaste de ese coloso de barro a la vez que incrementando las contradicciones del sistema económico que lo impulsa.

ENGÑO O ESPECULACION INTOLERABLE

Esos anuncios de inversiones que prometen el veinte por ciento o más de interés anual deberían prohibirse como un engaño, una estafa, si son simple propaganda para pescar incautos. Si no fuera así, si se cumple lo que en ellos se ofrece, lo que debería prohibirse es todo el negocio, que se basa en una especulación exagerada e intolerable, aun teniendo en cuenta el coeficiente de inflación anual. Se trata muchas veces de inversiones inmobiliarias. ¡Así se explica lo que cuestan los pisos nuevos! (Enrique Ferrán, en, EL CIERVO).

LA COHERENCIA POLITICA

Cualquier observador imparcial que se ocupe del tema, observará de inmediato que dichos «mensajes» de Franco tienen un denominador común evidente: son, sobre todo, un balance y una manifestación de presencia personal al frente del Gobierno y del Estado. Este año Franco, poco amigo en general, de romper tradiciones por él mismo establecidas, no ha faltado tampoco a su cita. La mayor parte de los grandes diarios nacionales han manifestado, incluso —algunos— ruidosamente, una especie de moderado asombro por el contenido «aperturista» o «antiinmovilista» del «mensaje» que ha cerrado 1972 como año político. El «mensaje», más que «aperturista» o «antiinmovilista» es, simplemente y sobre todo, franquista en el sentido más personal del término (Editorial, en, ANDALAN).

EL PERIODISMO, LA PROFESION MAS AMENAZADA

Creo que era Mingote quien decía que, después de torero, la de periodista era la profesión más peligrosa, con la diferencia de ganar mucho menos dinero. Confluyen, en efecto, sobre el periodista, la jurisdicción penal ordinaria, la de orden público, la militar, la administrativa del Ministerio de Información y turismo, el jurado de ética profesional periodística —segunda jurisdicción administrativa—, y la ley de orden público en lo que es competencia del Ministerio de la gobernación. No existe, desde lue-

go, en el derecho comparado ningún caso similar, al menos en los países del área cultural a la que nosotros pretendemos pertenecer (Gregorio Peces Barba, en, CRIBA).

LOS CONJUNTOS

La televisión, que favorece sistemáticamente todo lo que tienda a la inercia, al conformismo y la bagatela, se alarmó mucho al principio con los conjuntos de melendos y se dice que instaló una peluquería de urgencia en Prado del Rey para meterles la maquinilla a los cantantes momentos antes de salir en imagen, pero luego se ha descubierto que los pelos no molestan y que, en cambio, una docena de jóvenes agrupados para cantar noche y día eso de que el soldadito no le contesta cuando le escribe cartas de amor, no hacen daño a nadie, no piden reivindicaciones universitarias, no reparten octavillas a los obreros ni leen «Le Monde» a escondidas. De modo que nos encontramos en plena promoción del conjunto y, mientras los adultos no saben si organizarse en tendencias, asociaciones o partidos, los adolescentes nos dan ejemplo y se organizan en conjuntos. En mis tiempos, el que tenía vocación musical se contentaba con silbar (Francisco Umbral, en, HERALDO DE ARAGON).

PREVISIONES: CRECIMIENTO ECONOMICO Y ENDURECIMIENTO POLITICO

Mientras España vivirá un 1973 de insospechado crecimiento económico es muy probable que, paralelamente, se acentúe el endurecimiento político del sistema. Los discursos del dialéctico Fernández Miranda, del contundente Garicano Goni y del fiel Carrero Blanco al final de 1972 dan pie para pensar lo segundo, al tiempo que las cuentas del diáfano Monreal Luque y el informe de la OCDE avalan lo primero. Y es preciso preguntarse si el optimismo económico no estará justificado, y hasta cierto punto provocado, por el endurecimiento político. Los capitales extranjeros que nos invaden lo hacen a sabiendas de una política estatal fuerte que constituye a España en precavido trampolín para sus aventuras de cara al MEC. Pero esta hábil

SI

jugada del actual gabinete puede convertirse en peligrosísimo «boomerang». Porque esta política nos distancia todavía más de Europa, instrumentaliza el desarrollo económico, provoca el colonialismo de divisas y, sobre todo, impide vigencia práctica de la Ley Orgánica que los españoles votaron como garantía de futuro (Norberto Alcover Ibáñez, en, DIARIO DE MALLORCA).

UNA GRAN CONTRADICCION EDUCATIVA

La enseñanza universitaria está resultando prácticamente gratuita, o casi —4.000 pesetas al año, poco más o menos paga el estudiante, cuando a los españoles nos cuesta cada joven universitario unas 50.000 pesetas anuales—. Cosas parecidas pueden contarse de los estudios medios oficiales. En contraste con esto, tenemos que la escuela básica —la única de la cual la ley habla de gratuidad— cuesta a los padres, aun a los más necesitados, tanto dinero como deben pagar las familias bien situadas por los estudios universitarios de sus hijos —se debe en gran parte a las «permanencias». Da la impresión que las clases sociales de buen «status» defienden sus intereses aunque muy disimuladamente, exigiendo el máximo abaratamiento de todos los servicios universitarios a fin de que —cuentan— todo hijo de vecino pueda matricularse en la universidad. Claro que siguen fuera de ella los hijos de los mineros, de los peones, de los barrenderos y de los sin trabajo... Contradicción angustiosa. El error consiste en no darse por enterado que estamos inmersos en un sistema occidental capitalista de producción, propagando fantasmáticamente soluciones de allende. Quien paga caro tales fantasías es, como de costumbre, el desheredado; quien se aprovecha de ellas es el que más puede socialmente (Octavi Fullat, en, EL CORREO CATALAN).

consideraciones en torno al nacimiento del sionismo

«La causa de los Israelitas estaría a medio ganar solamente con que sus amigos encontrasen para defenderla un poco de la pasión y de la perseverancia que sus enemigos tienen en atacarla» (Jean Paul Sartre).

LA CLAVE DE LA CUESTION JUDIA

Quizá la clave de la cuestión judía haya que bucarla en las funciones y el papel social que los judíos han venido desempeñando a lo largo de la Historia.

Tomar partido en el conflicto palestino es bastante más complicado de lo que a primera vista parece. Es fácil encontrar razones para ponerse a uno u otro lado, pero existe un hecho fundamental; no se remedia el daño causado durante siglos a los judíos dándoles una tierra que no es suya y en la que desde hace siglos viven unos hombres que ahora se ven obligados a vivir fuera de ella.

¿No es lícito que unos hombres terriblemente perseguidos, torturados, expulsados de país en país, sometidos a todo tipo de vejaciones por el mero hecho de llamarse judíos aspiren a formar una nación, una tierra, en la que ser judío no sea delito o causa de menosprecio? Humanamente y planteadas así las cosas habría que responder que sí. Pero ¿por qué han de ser precisamente los palestinos quienes deban expiar los crímenes e injusticias culminadas en Treblinka, Auschwitz, Dachau, etcétera?

En realidad, convendría meditar qué ocurriría si todas las comunidades del mundo pretendieran volver a la tierra de sus antepasados de hace veinte siglos que están ocupadas desde entonces por otras comunidades y otros pueblos.

Así pues, el problema no es dar o quitar a nadie razones sino poder juzgar ecuanimemente las cosas, después de conocer cuantos hechos y razones concurren en las mismas. Fundamentalmente, y a título particular, pienso que el

sionismo hubiera sido de todas formas imposible sin el antisemitismo que impidió en muchos casos la asimilación del pueblo judío a la población ambiente.



Ben Gurión, uno de los creadores del nuevo Estado de Israel. Durante toda su vida fue un luchador infatigable y un líder indiscutible.



Campo de refugiados palestinos en la franja de Gaza. Un pueblo desplazado y lanzado al terrorismo.

En el antisemitismo, entre otras muchas cosas, influyó decisivamente la función socioeconómica desempeñada por los judíos en la sociedad. Pero habría que aclarar cuáles son sus raíces y cuál es la causa de lo que se ha dado en llamar «la Diáspora Judía».

En la Historia podemos observar ese papel importante de «pueblo clase» que ciertamente han desempeñado los judíos. (Es curioso que Hitler fundamentase precisamente en la consideración de este ser «pueblo clase» su política anti judía. La raza judía era, según él, la que constituía un peligro para la raza aria alemana de su nación y de las minorías germánicas de los pueblos eslavos.)

LOS JUDIOS EN LA HISTORIA

Ya en un pasaje bíblico (I Reyes XX, 34) se nos informa de la existencia en Damasco de tenderetes de mercaderes israelitas. Esto, en todo caso, no hace sino confirmar la certeza de una emigración paulatina de la población judía fuera de las fronteras palestinas. Es la primera fase de emigración, una emigración pacífica de la que hay numerosos testimonios; es muy anterior a la que, de forma general y por la fuerza, provocarán los romanos de forma definitiva.

«Aun antes del fin de la Edad bíblica, por todas partes había hebreos en el mundo Helénico». «Según los documentos cuneiformes, 28.000 hombres entre nobleza y clase rica son deportados tras la conquista de Asiria y Samaria». «En el año 589 Judea, otro reino hebreo, tomado por Nabucodonosor sigue la misma suerte» los miembros de la familia real, los nobles y los hombres de armas, los sacerdotes y artesanos hábiles son deportados a Babilonia.

Es indudable que todo esto, que conduce a un despoblamiento de Palestina, favorece la entrada de tribus vecinas no judías.

Cuando la población judía de Palestina se rehace es gracias al



15 de mayo de 1948. Declaración del Estado de Israel. En la parte superior de la foto, el retrato de Theodor Herzl, uno de los ideólogos más importantes del nuevo Estado.

influjo de emigrantes judíos provenientes de Mesopotamia.

Al llegar la caída del segundo templo en el siglo I, las tres cuartas partes de los judíos vivían ya fuera de Palestina. Y estos, ya sea por ser provenientes de unas determinadas clases (deportados) o ya sea por su forzada facilidad para los idiomas se dedican especialmente al comercio. En el desempeño de esta función nos los encontramos dispersos por Europa y Oriente. Algunos no han dudado en comparar esta Diáspora Judía con las numerosas colonias fenicias esparcidas por el Mediterráneo durante el período Helenístico y romano.

Es, no obstante, curioso reseñar que esta función desempeñada por los judíos en el exterior no es algo que podamos considerar unido desde siempre a la His-

toria del pueblo Judío a juzgar por algunos testimonios. Josefo, por ejemplo, escribía: «Nosotros no nos beneficiamos del comercio ni de la frecuencia de extranjeros que resulta de ello». Habría, pues, que diferenciar entre las comunidades judías del exilio y las estructuras sociales de los judíos palestinos. Estos últimos eran artesanos, agricultores y pequeños comerciantes de productos esencialmente agrícolas. Los primeros, en cambio, estaban totalmente familiarizados con el Helenismo por razones ambientales, sociales y económicas, dada su gran actividad comercial. Esto les sirvió para anclarse más en sus tradiciones antiguas. Paul Petit en su Historia de la Antigüedad lo explica así: «Los judíos no fueron asimilados: sus contactos con el Helenismo tuvieron como resultado principal más bien anclarlos en su particularismo».

La caída de Judea insurrecta en el año 70 es la que incrementa particular y definitivamente esta Diáspora a veces pacífica, y a partir de aquí siempre obligada, del pueblo Judío. Se podría afirmar que la caída de Masada, esa especie de Numancia Judía, en el año 73 de nuestra Era, cierra gloriosamente la agitada existencia de la nación judía en Palestina. No obstante, en la época de Tácito nos encontramos que, mientras en Palestina vivían un millón de judíos, eran unos tres millones y medio los que habitaban Egipto, Asia Menor, Siria y Europa.

LA SELECCION Y EL FENOMENO CON RELACION A LOS JUDIOS

Tras la caída del Imperio Romano nos encontramos con el hecho de que se ha operado un proceso de selección entre los judíos. Los agricultores, cristianizados, se han integrado a las poblaciones ambiente; por contra, los mercaderes y en Oriente y la España Morisca los artesanos subsisten con sus particularidades étnicas, religiosas y culturales. A esto ayudan dos hechos: el Islam en los países árabes y en España y el fenómeno del Feudalismo en Europa. Tanto en un caso como en otro, los judíos se convierten en intermediarios necesarios de una economía natural. Su peso dentro de la sociedad feudal es eminentemente económico, e intelectual en muy segundo grado, en tanto que en los países árabes su grado de influencia es incluso político.

En Europa vienen a ser los protegidos de la aristocracia y la nobleza. Es después del siglo XI (en España tres siglos más tarde) cuando su situación empieza a cambiar. Es el comienzo de un llamémosle pseudo-capitalismo medieval que coincide con la aparición del comercio indígena que ha de desplazar al comercio judío para desarrollarse. A partir de aquí los barrios judíos se convierten en ghettos que son residencias forzadas donde se les encastilla por la fuerza y se les obliga a las peores humillaciones. El siglo XV obliga pues a los judíos no asimilados (o fundidos a la nobleza mediante sabia política matrimonial) a marchar hacia Turquía y la Europa del Este. Allí encuentran una aun latente economía feudal donde pueden seguir ejerciendo su papel de irremplazables. (Los españoles darán lugar al fenómeno «sefardita».)

Mientras, tres hechos lejanos a la Europa del Este, marcan en Occidente un proceso que tiende a derribar barreras entre judíos y no judíos y que parece llamado a provocar la asimilación: la Revolución Francesa, la Emancipación Americana y las corrientes de Asimilación dentro del Judaísmo.

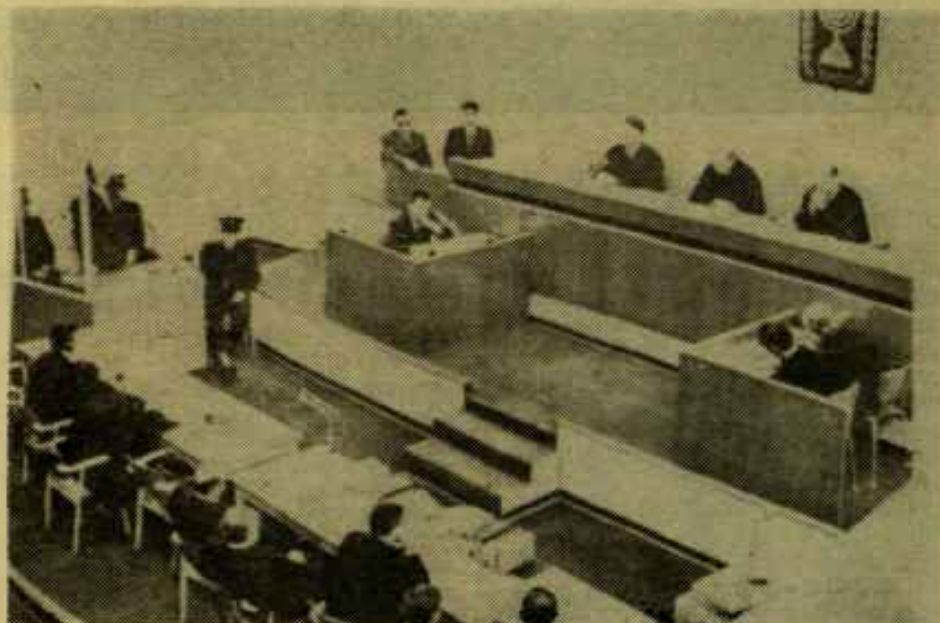
Una minoría intelectual vio en la nueva Europa Occidental una posibilidad de integrarse en el seno de la sociedad en que vivía. Moisés Mendelssohn adapta la ancestral fe judía al mundo moderno y en 1818 se funda en Hamburgo la primera sinagoga reformada.

Por contra, en la Europa Oriental comienza el proceso que siglos antes se sufrió en Occidente. La situación de los judíos en los países orientales y especialmente en Polonia es a la vez precaria y denigrante. Son los mismos judíos que dos o tres siglos antes se habían visto obligados a abandonar todo y que ahora, por segunda vez, deben iniciar el Exodo. Aquí es donde podríamos apuntar el comienzo de una cierta tendencia sionista; hay judíos que empiezan a plantearse que en la unidad y en una tierra propia tienen su única salvación. Todo esto produce dos hechos: La Diáspora judía hacia América pasando por Europa Occidental y el freno a las corrientes de integración.

DEL ANTISEMITISMO AL SIONISMO

No es fácil hacer memoria del antisemitismo, porque como hemos visto esa ha sido la atmósfera que ha envuelto al pueblo judío desde que inició la Diáspora. No obstante, nunca fue tan fuerte como para desarrollar una verdadera ideología a servir de punto básico de programas políticos hasta el siglo XIX. Esto se comienza a dar en Inglaterra y pronto se extiende a la Europa Continental. Treischke, Marr, Dühring, Drumont en Francia, etc. dan cuerpo a una verdadera ideología antisemita. En realidad no pasa de ser una forma más de racismo de la que habrá de servirse posteriormente el fascismo. Para él puede ser según Daniel Guérin una forma de «trasmutar el anticapitalismo de las masas en antisemitismo».

Con todo lo visto hasta aquí no es extraño que surgiese el Sionismo ya en alguna forma suscitado dentro de ciertos sectores del judaísmo del Este Europeo. Se considera no obstante como fundador del mismo a Theodor



Vista del proceso seguido en Jerusalén contra Eichman, por la muerte de seis millones de judíos.

Herzl, autor del libro «El Estado Judío» publicado en 1896. El fue precisamente quien sometió al Congreso realizado a sus instancias en Basilea en 1897 la idea de una institución de un hogar judío en Palestina. No obstante, hay que aclarar que antes de aceptar esta idea se pensó en otros muchos lugares y que fueron precisamente las intrigas de Inglaterra y las persecuciones nazis las que precipitaron la puesta en práctica de esta idea.

Pero pese a todas las calamidades que los años treinta de nuestro siglo depararon al pueblo judío, para entonces el sionismo ya había nacido. ¿Puede extrañar que en el siglo de los nacionalismos burgueses y en los lugares donde estos se producían con la consiguiente marginación si no persecución de los judíos éstos adoptasen un nacionalismo reflejo?

En la segunda mitad del XIX Moise Hess, compañero de juventud de Engels y Marx va a ser el incomprensido propulsor de la idea del sionismo que a finales de siglo recogería Theodor Herzl. ¿Por qué Hess no obtuvo el rápido éxito en sus teorías lo mismo que Herzl? Todo podría quedar explicado por sus circunstancias. Cuando Hess se lanza a la lucha con unas teorías sionistas, los judíos están en muchos países en pleno proceso de asimilación. En Alemania, por ejemplo, se ha reconocido por esta época la igualdad de derechos. Hess choca con una incomprensión que contrasta

rá con el éxito de Herzl. Pero este último habla en una época que coincide con los salvajes programas antijudíos de Rusia y Polonia. Leon Pinsker escribe «Autoemancipación» y grupos de judíos rusos «los amantes de Sión» se convierten en el comienzo de la vuelta judía a Palestina. Kenya y Chipre fueron lugares de los que también se habló como posibles patrias judías, pero la intransigencia de quienes decían no al Sionismo sin Sión frustró tales proyectos. (Lo mismo que se había frustrado otro en Argentina.)

De lo que no queda ninguna duda es de que en los comienzos del Sionismo la inteligente política de sus dirigentes les llevó a tratar de ganarse a los países europeos para la consecución del proyecto. Herzl afirmaba por ejemplo: «Para Europa constituiríamos en la región un sector de la muralla contra Asia; seríamos centinela y baluarte de la civilización contra la barbarie. Nos mantendríamos como estado neutral, en relación constante con toda Europa, quien debería garantizar nuestra independencia.»

Este texto puede considerarse hoy, después de más de medio siglo, como una de las razones que impulsa a determinadas naciones europeas y básicamente a USA para mantener y sostener al Estado Artificial de Israel mientras los Palestinos se ven sin hogar y sin patria.

Huarte, Informaciones y Pueblo

El tercer secuestro realizado por la organización ETA, esta vez en la persona del industrial navarro Felipe Huarte, ha desbordado el ámbito del orden público para pasar a los espacios editoriales de los diarios madrileños, en una polémica sobre temas trascendentales como el interés público de las reservas nacionales de divisas o la honestidad del capitalismo español. En el caso de esta polémica, una de tantas que animan a los periódicos de la capital de España, se han alineado de un lado «Informaciones», y de otro ABC, «Arriba» y, sobre todo, «Pueblo».

Todo empezó con la denuncia de Emilio Romero (director del órgano de la Organización Sindical) a la empresa TORFINASA de antisocial, por no aceptar las peticiones de sus obreros hasta que se vio en la situación extrema del secuestro consumado. En el mismo comentario aprovechaba para defender los Sindicatos frente a los empresarios que se les echan «frecuentemente encima de ellos ante las demandas obreras y se les obliga a arrostrar impopularidad». El mismo día, ABC, desde sus páginas editoriales, señalaba que «la autoridad, brazo de la legalidad y el orden, no puede —no debe nunca— pactar con la delincuencia» y añadía que la autoridad y las fuerzas del orden deben cerrar el paso a cualquier pacto con los secuestradores so pena de dar lugar a una cadena interminable de delitos. Al día siguiente, el enviado especial de «Arriba» para informar del secuestro, publicó un extenso artículo expresando sus dudas por la firma bajo coacción del convenio de TORFINASA y señalaba el trato especial de la policía respecto a Felipe Huarte y el silencio sobre la salida de 50 millones de pesetas del territorio español.

Fue entonces cuando «Informaciones» en un editorial titulado «Huarte y TORFINASA», defendió la postura de la empresa navarra, alegando las circunstancias dramáticas provocadas por el secuestro. Según el vespertino madrileño, lo que la empresa hizo al firmar el convenio no fue establecer un acuerdo laboral, sino ceder a las presiones de un chantaje para salvar la vida de un hombre. «Informaciones» calificaba las frases de Emilio Romero

de sofisma y graves acusaciones». Refiriéndose a la firma del convenio, puntualizaba que «si estas condiciones gravan o no excesivamente la economía de la empresa misma, no lo podemos decir porque no lo sabemos». A las quejas de Emilio Romero por los apuros en que ponen los empresarios a la Organización Sindical, contestaba el diario de los financieros con la petición de el derecho a la huelga y despido libre, como vías de entendimiento y defensa. La alusión del diario sindical a la consideración pública de los famosos 50 millones, en cuanto a su circulación y destino, era sus-

crita por «Informaciones», añadiendo que la misma consideración han de tener los fondos de la Organización Sindical con los que se edita el diario «Pueblo».

Como ya es habitual, no hay cosa que más saque de sus castillas al portavoz de los sindicatos verticales, que una alusión a sus fondos económicos y, por ende, de la organización a que representa. De ahí que, en su «Tercera Página» del 1 de febrero, arremetiera contra su colega de la tarde, acusándole de calumnias inexactas y de ser defensor «de la ley de la selva en las relaciones ca-

El jardinero de la finca «Villa Adriana», donde vive don Felipe Huarte, contando a un periodista los hechos acaecidos en el acto del secuestro del industrial navarro por un comando de la ETA.



dos excandidatos a procuradores, en el TOP

pital-trabajo». Para demostrar que TORFINASA podía aceptar las peticiones de los obreros, sacaba a relucir la relación de empresas del grupo Huarte: Abonos Orgánicos Fermentados; A.P. Ibérica S.A.; Huarte Beaumont S.R.C.; Huarte y Cía., S.A.; Huarte Inmobiliaria; H. Muebles; Iniciativas Comerciales Navarras, S.A.; Industrias Navarras del Aluminio; Papelería Navarra, S.A.; Perfil en Frío, S.A. y TORFINASA.

En esa contra respuesta del diario «Pueblo», se afirmaba que la huelga perjudicaba principalmente al trabajador y es un «Truco de defensa del capitalismo a extinguir». Pasaba de largo la cuestión de los fondos económicos del periódico, recordando que la Organización Sindical se administra con plena autonomía y hay un Comité Ejecutivo que vela por su gestión. Preguntaba a continuación quien sostiene a «Informaciones», para aludir al obligado tema de la guerra del 36 al 39, en estos términos: «Sin embargo, el criterio de «Informaciones», por lo que dice, es representativo del deseo de volver a la huelga y al despido libre: es decir, a los fundamentos mismos de la guerra civil».

Todo da entender que en esta polémica se ha dilucidado algo más que las opiniones de dos periódicos. «Informaciones» publicó un acuse de recibo y al día siguiente la familia Huarte anunció su propósito de presentar una querrela por injurias y calumnias contra el diario «Pueblo», calificando los comentarios de Emilio Romero contrarios a la ética periodística. Ese mismo día, bajo el despacho de agencia con la noticia, escribió Emilio Romero: «He entendido, por el contrario, que mi deber como periodista era atender en primer término los asuntos referidos al pueblo español, y nunca se me ha pasado por la imaginación que una sola familia española, por muy relevante y pudiente que sea, es más importante que todas las familias españolas, que constituyen una nación. Los títulos económicos y otros más respetables que posea la familia Huarte no son suficientes para adquirir silencios. Ni me intimida esta noticia de la Europa Press, ni la celebro. Una vez dijo don Alfonso XIII respecto a ciertos sinsabores de su reinado «que eran gajes del oficio». Así lo entiendo yo ahora respecto al mío.

El pasado día 25 se vio ante el Tribunal de Orden Público el juicio seguido contra Joaquín Arana Pellegri y Juan Besa Esteve, acusados de un delito de propaganda ilegal durante su campaña para las elecciones a Cortes del pasado mes de octubre. Para ambos pide el fiscal sendas penas de dos años de prisión menor y multa de 10.000 pesetas. Los dos procesados son de Lérida y abogados de profesión. El segundo, además, declaró al tribunal su condición de letrado del Cuerpo Jurídico Sindical. El juicio, que se celebró en sesión abierta de mañana y tarde, congregó en la sala a más de un centenar de personas, en su mayoría compañeros carlistas del procesado Juan Besa. Los dos abogados leridanos, que formaron en la campaña electoral una «candidatura democrática», asistieron al juicio vestidos con la toga de letrados. A Besa le defendió el abogado madrileño y colaborador de «Cuadernos para el diálogo», Eduardo Clerco, mientras que Joaquín Arana asumió su propia defensa.

El Tribunal de Orden Público denegó la citación como testigos del Gobernador Civil de Lérida y el Jefe Superior de Policía de esa localidad, que había solicitado la defensa. La vista comenzó con el interrogatorio del ministerio fiscal a los dos procesados. El acusado Joaquín Arana manifestó que sus intervenciones en los mítines electorales había que entenderlas como una postura evolucionista dentro del marco constitucional. Tuvo que recusar el significado del término «basta», utilizado en la propaganda de ambos y una frase suya relativa a que en las Cortes los leones están a la puerta y los borregos dentro.

A continuación tocó el turno de interrogatorio a Juan Besa, que se expresó en términos parecidos a los de su compañero y recordó que su padre fue fusilado en 1936 por participar en el Alzamiento alistado en un Tercio de Requetés. Manifestó que su candidatura era de oposición a las otras «oficiales», que fueron apoyadas por los órganos del Movimiento-organización. Puntualizó asimismo, que su postura



Joan Besa Esteve.

podía calificarse de oposición al ejecutivo, sin que eso quiera decir al Gobierno. A otras preguntas del fiscal, el señor Besa contestó que sus manifestaciones respecto a las Cortes, problemática obrera y universitaria, eran citas textuales de un libro de Iglesias Selgas, un artículo de Emilio Romero y un discurso de Botella Llusá.

El ministerio fiscal había citado como testigos a varios funcionarios del Cuerpo General de Policía de Lérida, que asistieron a las reuniones preelectorales, para presentar después un informe al Gobernador Civil de la provincia. El primero de ellos declaró que, en los actos electorales, le había extrañado más el contexto general que frases concretas. Joaquín Arana, que todos sus mítines menos uno, los había pronunciado en catalán, hizo al policía la siguiente pregunta:

¿Entiende usted el catalán?

—Bien no, pero lo entiendo.

¿Entiende usted esta frase? (y pronunció una corta frase en catalán).

—No puedo precisar concretamente lo que quiere decir.

Finalizado este Interrogatorio, el fiscal renunció a presentar los restantes testigos y en la lectura final elevó sus conclusiones a definitivas. El señor Arana y el defensor del señor Besa mantuvieron sus peticiones de libre absolución.

Después de cuarenta días de larga espera apareció el documento de la Conferencia Episcopal sobre "La Iglesia y la comunidad política" con un texto doble al proyecto original. La permeabilidad de algunos sectores directamente relacionados con la jerarquía eclesiástica, dio lugar a que el primer documento presentado en la última Asamblea Plenaria tuviera una difusión que rebasó los límites episcopales y circularon profusión de copias y fotocopias. Algo parecido ocurrió con el trabajo posterior de la comisión encargada de su redacción y las enmiendas que le fueron llegando desde todas las diócesis españolas. La agencia Europa Press, que no mantiene unas relaciones muy cordiales con la nueva línea del Episcopado Español, ha sido pionera en la difusión de noticias durante todo el período de presentación de enmiendas al documento. Ello motivó que la oficina de prensa del cardenal Enrique y Tarancón pusiese re relieve la falta de respeto de esa agencia al secreto de un tema tan delicado que se encontraba en estudio y afirmaba que el resumen del documento publicado no respondía fielmente a la verdad. Contestó Europa Press afirmando que no había pretendido publicar un resumen, sino "algunas de las más importantes diferencias que hay entre el texto de redacción definitiva y el anterior" y se lamentaba de la falta de información que ha tenido la opinión pública sobre este tema.

Esta controversia alcanzó a los comentaristas de ABC y "La Vanguardia" y, con un resultado más pintoresco, al P. Venancio Marcos que plantea una serie de interrogantes sobre la actitud del Vaticano en el tema de las relaciones del Estado español y la Iglesia católica, afirmando textualmente: "Al fin y al cabo, no tenemos razones evidentes para creer que los hombres de Gobierno del Vaticano sean mejores cristianos que los del Pardo, ni que, por consiguiente, tengan mayor intrínseco que éstos en la consolidación del reino de Cristo en España, por muy obispos y cardenales que sean".



y salió el documento

Mucho se ha especulado sobre si el texto definitivo del documento ha supuesto una suavización del proyecto original, como consecuencia de las palabras del almirante Carrero Blanco en el ochenta aniversario del Jefe del Estado y la reciente visita de López Bravo a Pablo VI. De cualquier forma, en las futuras relaciones de la Iglesia y el Estado español han de repercutir las peticiones de que desaparezca el fuero eclesiástico, el derecho a la presentación de obispos y la presencia de eclesiásticos en órganos políticos, con un crecimiento paralelo de la "denuncia profética". Así parece advertirlo el secretario de la Conferencia Episcopal y obispo auxiliar de Oviedo, monseñor Yanes, cuando señala que "muchos experimentarán la tentación de sentar a los obispos en el banquillo para juzgarles con cualquiera de las ideologías que circulan por el país".

Muchísima menos difusión, a nivel oficial, ha tenido el documento

"La paz es posible", elaborado por la Comisión Justicia y Paz, con motivo de la Jornada Mundial de la Paz. Y la razón de que sea menos conocido no estriba en su escaso interés, sino todo lo contrario. Ya son conocidos los problemas de la Comisión Justicia y Paz de la diócesis de Barcelona, con un procesamiento pendiente, aunque se han solidarizado con ella los superiores religiosos en Cataluña de los benedictinos, capuchinos, carmelitas, claretianos, escolapios, jesuitas, franciscanos, oratorianos, paulines, salesianos y religiosos de la Sagrada Familia y el propio Arzobispado. Lo que ocurre es que esta Comisión, como su mismo nombre indica, contempla realidades muy concretas de la comunidad española en las que incide de una forma directa.

En definitiva, se puede decir que 1973 ha comenzado con un fuerte "reprise" eclesiástico, pues cuando no se han apagado los ecos del documento "Iglesia y comunidad política", han llegado los nombramientos cardenalicios para los monseñores Jubany y González Martín, "una de cal y otra de arena", como dirían los castizos. Ya es significativo que "El Alcázar" titulara esta noticia con el nombramiento del arzobispo de Toledo, aunque el despacho de agencia hablara también del titular de la diócesis de Barcelona.

marejada en la enseñanza

El segundo trimestre del año académico ha comenzado con numerosas protestas, en su mayoría del estamento docente. La más importante, por su amplitud, ha sido la del profesorado de Enseñanza General Básica. Los cien mil maestros españoles habían puesto sus esperanzas en las nuevas normas sobre retribuciones complementarias de funcionarios y se sintieron discriminados al aplicarles un coeficiente más bajo del que les correspondía. De acuerdo con el nuevo coeficiente, el sueldo base pasaría de 8.700 a 10.800 pesetas, pero desde hace dos años se retrasaba la aplicación del nuevo coeficiente (3,6). A través de las Juntas provinciales del S.E.M. los maestros de todo el país exteriorizaron su protesta y en numerosos colegios nacionales hubo paro.

El pasado día 3 se publicó el Decreto-Ley por el que se fija el sueldo definitivo de estos maestros en 18.020 pesetas mensuales. Esta respuesta a la reivindicación de los maestros ha supuesto un aumento de 7.000 pesetas mensuales y será estudiada por los interesados, ya que se mantiene el antiguo coeficiente del 2,9. Aunque, de momento, ha desaparecido el paro, los maestros contratados (unos 20.000) también solicitan aumento de sueldo, ya que ahora ganan 8.000 pesetas mensuales y no les ha afectado esta mejora económica.



también los investigadores

Cuando comenzaba a remitir el problema de los maestros, surgió la protesta de los investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por causa de la negación del Ministerio de Educación y Ciencia a conceder la dotación económica extraordinaria para equiparación del personal investigador con los profesores de Universidad. Los investigadores, en carta dirigida al Presidente en funciones del C.S.I.C., Enrique Mayor Zaragoza, piden que ningún aumento de salarios del personal se realice a costa de otras partidas del presupuesto general del Consejo.

Para la actualización de retribuciones se necesitan 210 millones de pesetas, distribuidos en complementos de dedicación y equiparación con el personal de docencia superior. De toda esa cantidad faltan por asignar 33 millones.

Por lo demás, la vida universitaria ha alcanzado un nivel de ten-

sión superior al del trimestre pasado. Valladolid tiene cerradas casi todas sus Facultades, en Barcelona han surgido conflictos de diversa índole por motivo de actividades culturales al margen de los programas de las asignaturas y en Madrid ha intervenido la fuerza pública en la Universidad Autónoma. El problema de este último distrito surgió por una subida en el precio de los autobuses, a lo que respondieron los estudiantes con un boicot de transportes. La inquietud se extendió a todos los centros en una llamada «jornada de lucha», que afectó a numerosas Facultades de las tres universidades madrileñas. El sábado 3 de febrero unos desconocidos, que se ignora si pertenecen a grupos de extrema izquierda o extrema derecha, intentaron prender fuego a la capilla de la Facultad de Ciencias, sin que llegara a consumarse su propósito.

Fernando G. Romanillos

esfuerzo común tercera multa de 50.000 ptas.

En resolución fechada el día 8 de enero de este año, el señor Ministro de Información y Turismo, don Alfredo Sánchez Bella, ha impuesto una multa de 50.000 pesetas a nuestro director, haciendo subsidiaria a la empresa editora de ESFUERZO COMUN. Esta es la tercera sanción de carácter grave que se impone a nuestra revista en un plazo inferior al de seis meses.

La causa de esta última sanción administrativa, cuyo texto íntegro reproducimos en las últimas páginas de este número, fue la publicación de una breve crónica informativa sobre el «Aplec carlista de Montserrat», que tuvo lugar el día 28 de mayo y fue reseñado en el número de la revista correspondiente al día 15 de junio del año pasado. La información publicada por ESFUERZO COMUN no es inculpada en ningún momento de falta de veracidad, sino de resumir algunas de las frases que fueron pronunciadas en el acto y que, a juicio del señor Ministro, pueden constituir una falta de respeto a nuestras Leyes Fundamentales.

La resolución administrativa dice textualmente en uno de sus párrafos: «El hecho inculcado en el pliego de cargos constituye infracción del artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta en su limitación relativa al acatamiento de la Ley de Principios del Movimiento, toda vez que en el texto «Aplec carlista de Montserrat» se contradicen de plano los principios y declaraciones consignados en el cargo, al reproducir en dicho texto las exigencias de plena autonomía de las regiones que constituyen «Las Españas», de sindicatos «auténticamente» representativos y de partidos políticos».

cartas a un veterano

malvenido, mister FORD

Querido abuelo:

¿Que yo quiero mal al Sr. Ford y sus millones de dólares prestos a derramarse sobre la geografía española? Nada de eso. No seré yo, en este punto, de los de «Go Home». Pero creo que hay muy poderosas razones para lamentar la noticia de la posibilidad de una futurible factoría Ford en España; o quizá no tanto la noticia cuanto la tragicomedia nacional que, después de aquella, se ha venido representando.

Una vez pasado el patético encanto de la buena nueva, papeles y discursos han sido barridos y sólo ha quedado claro un hecho: que en este país hay muchas provincias en estado de desesperación; no de otra forma se pueden interpretar los miles de cartas y solicitudes, unas lacrimógenas, otras casi científicas, que fueron enviadas desde Toledo, desde Galicia, desde el País Valenciano y desde todos los rincones de España.

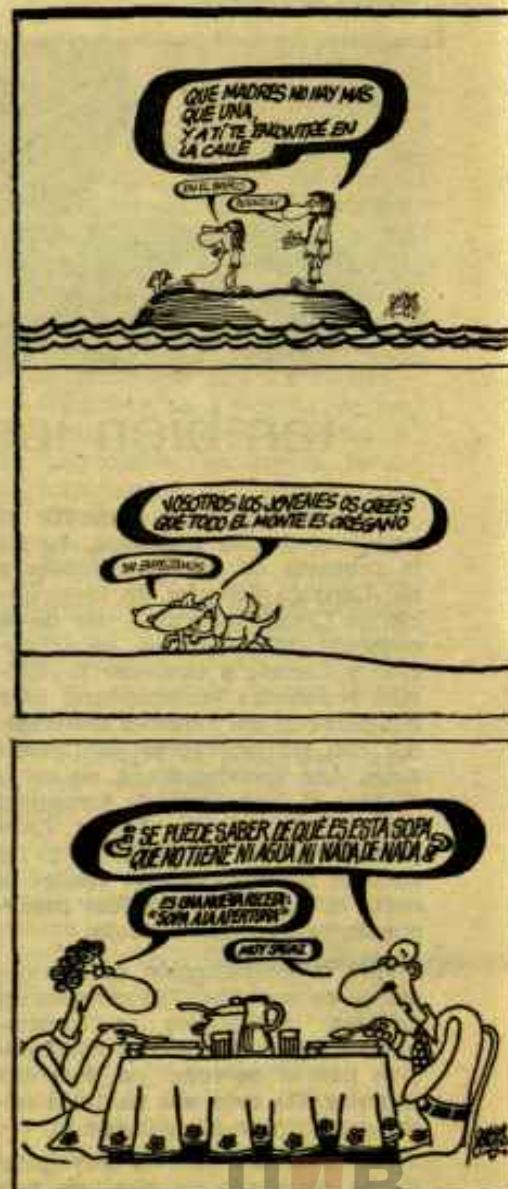
Allí donde el día anterior se pronunciaban palabras engoladas y rutinarias saltó la sorpresa de que todos pedían, exigían, suplicaban, que la Ford fuese a «su» provincia, como si esta fuese la última esperanza, la única capaz de aclarar los negros panoramas siempre disimulados o, acaso, nunca vistos.

Ni tú ni yo, querido abuelo, podemos enjuiciar cuál de estas peticiones era la más justificada, ni quién tenía más derechos ni más necesidades. Pero bastó la noticia de que un rey mago americano venía con su regalo (¡Ya, ya, regalo!) para que muchos olvidaran sus optimismos de la víspera y (¿picaresca nacional?) se arrastraran sacando a relucir sus emigraciones, la baja productividad de sus empresas, la situación desastrosa de su campo y todos cuantos problemas pudieran hacer reflexionar al cristiano Mr. Ford; problemas que pudorosamente se habían mantenido en la sombra hasta el momento o se habían expuesto sin concederles demasiada importancia.

Esto nos impulsa a deducir la siguiente conclusión: o los que piden han exagerado por comprensibles y materiales motivos crematísticos sus achaques provinciales o con anterioridad venían exagerando y hasta mintiendo por halagar a la parroquia. También puede ocurrir que yo me equivoque y la verdad esté en el medio; eso, el señor Tamames, que tiene mucha ciencia económica, podría esclarecernoslo.

Cuando el Marshall parece que la gente se lo tomó un poco a broma, pero hoy ya no están los tiempos para películas. El Fuente Ovejuna ahora no es para hacer el cuento de la lechera de la narración filmica, sino para agarrar a la Ford como sea. Está muy claro que dicha empresa se instalará donde más le convenga; que para eso el señor Ford es uno de esos cristianos capitalistas «com'il faut». Pero en este país se oye tanto serial radlofónico y tanta totonovela que aún seguimos creyendo en los finales felices; de ahí el incurable romanticismo de querer convencer a la Ford para que ponga el cuerno de la abundancia donde a nosotros nos de la gana. Adelante, malvenido Mr. Ford.

Joan Tarres



desgraciadamente real

A Forges, como a Perich, no es necesario presentarlo. Sus típicos narigudos, todos con gafas, (¿símbolo de la miopía del pensamiento español?) son ya conocidos de todo el mundo. Su historia es relativamente reciente ya que comienza a dibujar en 1964. No existe, al parecer, una diferenciación generacional clara entre los humoristas españoles; su actividad parece ajena a conflictos de este tipo. El Mingo, te nacionalista de 1937 se nos vuelve hoy contestatario a ratos, suavemente contestatario, y en "ABC".

El humorista español es un hombre que protesta siempre, pero no suele tomar partido políticamente; critica a secas y ya está. Por el momento esto parece suficiente para este país; hasta que pidamos la promulgación del Fuero del Humorista, licencia periodística que permita criticar realidades con más amplitud que los discursos con fraseología, tribuna y palmas.

El caso es que Forges es la sublimación de la autorrepresión de los españoles, todos iguales, todos narigudos, todos calvos, todos con gafas. Su humor está hecho a base de diálogos sin contestación directa en que cada frase es ya de por sí un chiste. Recordemos aquello de "Hoy es el Día del Libro"; y la respuesta: "Sí, ya lo he quemado" (lo cual, probablemente, refleja mejor la realidad que un discurso sobre la actualidad de los libros en la cultura española) o aquel otro: "¿Qué ha dicho?"; "Aplauda y calle".

El lenguaje de Forges está sacado de la vida cotidiana y demuestra sus deliciosas incongruen-

cias a la española. A la pregunta ¿"Cuál es la relación chiste-realidad en España"?, contesta: "Siendo el chiste una absurdación de la realidad —obsérvese que esto es una definición más del humor— la relación directa del absurdo se identificará con la realidad cuanto más absurda sea esta, y viceversa". Es curioso y triste, se puede añadir, que el "boom" del humor político español ha sido uno de los motivos de atención del público a esa faceta de la actualidad. Los humoristas modestos suelen justificarse alegando que se han limitado a reflejar un aspecto de la realidad, pero parece bastante más cierto que, a partir de la Ley Fraga y su correspondiente apertura en cuanto al humor (aún estmos muy lejos del estilo de un PUNCH inglés o un MAD americano) los humoristas aprovecharon la parcela que antes cultivaban en la política internacional a base del Tío Sam, el leopardo inglés, el oso ruso y cuatro simbolismo más por el estilo.

Forges ha sido el que ha llevado más lejos la identificación de la calle con la realidad política; y de una manera más natural, que es como el absurdo adquiere sentido y valor. Como esos chistes de naufragos en el desierto que hablan de ceses y de ministrables, esas oficinas de cualquier cosa —que ya tenían sus antecedentes en "La Codorniz"—, entes imaginarios que corporeizaban ante el público una realidad que, al ser presentada de forma absurda (por ejemplo, el Servicio Nacional del Bulo) creaba una complicidad con el lector; y a través de esa complicidad le presentaba todas sus frustraciones sexuales (sátiros y ninfas), profesionales (oposiciones, naufragos,

aviadores, matrimonios de edad mediana) y político sociales (ministrables en sus grandes sillones).

Este es el mundo de Forges; un mundo en el que el "jopé" y las coletillas rebuscadas, pero con palabras corrientes, nos dan la serena y perfecta impresión de que aún nos queda mucho trecho para el Mercado Común. Hasta el extremo de precisar, lo hace el propio Forges, que necesitaremos la lámpara de Aladino, y aun con ella habrá que trabajar a destajo.

José Jesús R. Elvira

dianas del Virus

- 1.—Acertijo concurso: ¿Quién dijo la mayor imbecilidad política durante el año 1972?
- 2.—La mejor mano izquierda es la del señor de derechas.
- 3.—El peor negocio de mi vida lo hice cuando le contraté a un procurador un seguro de rechace de enmiendas.
- 4.—En lugar de las cenas políticas, ya en quiebra por la baja calidad de los menús que en ellas se servían, podían promocionarse los Night Clubs políticos donde la exótica y folklórica de turno comentaría las excelencias del centrismo en medio de un aséptico destape a la española acompañada por solos de bombo y platillo. Para beber sólo se serviría vinagre y moscatel, según tendencias.
- 5.—El sueño del Intermediario: ¿Quién estuviera en Managua!
- 6.—Además de lobos, codornices y cocodrilos que hacen reír, en este país faltan los buitres y los elefantes. ¿Faltan?
- 7.—Ejercicio de memoria (sólo para ancianos): ¿Recuerda usted a sus 75 años a algún hombre público que haya sido capaz de decir «Me he equivocado»? Si lo recuerda, ¿qué fue de él después de pronunciar la histórica frase?



(De Forges, en «Informaciones».)

diez años después

El 11 de octubre de 1962 se marcaba una fecha trascendental en la Iglesia con la apertura del concilio Vaticano II y el 3 de junio de 1963 moría el papa Juan XXIII, impulsor e iniciador del mismo. A los diez años de estos acontecimientos, amplios sectores de la Iglesia no parecen compartir aquel optimismo del papa que pensó en el concilio como claro comienzo de una necesaria y urgente renovación conforme a los tiempos modernos.

Son muchos los hombres de Iglesia que parecen arrepentirse de haber iniciado aquel replanteamiento conciliar; demasiados jerar-



cas se lamentan y «lloran» ante los problemas que han ido saliendo a la luz pública; demasiadas personas todavía, y en excesivas ocasiones, hablan del confusiónismo reinante, del extremismo y la rapidez de los cambios. Por lo visto, el espíritu renovador del concilio propugnado por Juan XXIII debería haber transcurrido entre silencios, olvidos y olores a incienso.

LA VOZ DEL PAPA JUAN

Sin mayores comentarios, resulta interesante, a la vuelta de estos diez años, leer el discurso de apertura de aquella primera sesión conciliar. El papa Juan habló entonces según su peculiar forma de ser; él no era precisamente un progresista, lo cual no le impedía ser más optimista y menos deprimido que otros muchos defensores de un espiritualismo y una piedad que nunca fueron combatidas por el papa de Soto II Monte porque eran parte sustancial de la escuela en la que se había educado.

En aquella mañana de octubre, el aula conciliar oyó estas expresio-

nes que queremos recordar: «Nos parece necesario decir que disenti-mos de esos profetas de calamida-des que siempre están anunciando infaustos sucesos, como si fuese inminente el fin de los tiempos. En el presente orden de cosas, en el cual parece apreciarse un nue-vo orden de relaciones humanas, es preciso reconocer los arcanos designios de la providencia divina que, a través de los acontecimien-tos y de las mismas obras de los hombres, muchas veces sin que ellos lo esperen, se llevan a térmi-no haciendo que todo, incluso las fragilidades humanas, redunden en bien de la Iglesia».



Con un estilo espiritual muy pecu-liar, que no le impedía conocer profundamente la realidad de cada momento histórico, el papa recordó ante los padres conciliares la ta-reja de enfrentarse a los errores con unas palabras que nunca po-dremos olvidar: «Siempre se opuso la Iglesia a estos errores. Fre-cuente-mente los condenó con la mayor severidad. En nuestro tiempo, sin embargo, la esposa de Cristo pre-fiere usar la medicina de la mise-ricordia más que de la severidad. Piensa que hay que remediar a los necesitados mostrándoles la vali-dez de su doctrina sagrada más que condenándolos».

cristianos por el socialismo

En los últimos tiempos se ha-bla del socialismo en ciertos círcu-los católicos de una forma muy distinta a la que era común en la Iglesia hace sólo unas décadas. Atrás, y bien muertos, quedaron los tiempos de aquella intransi-gencia vaticana en la que un papa como León XIII se atrevía a decir que «no se puede ser cristiano y socialista al mismo tiempo». Por eso, quiero recordar aquí los re-sultados de una encuesta que se hizo no hace mucho entre los ca-tólicos franceses y que quizá mu-chos de nuestros lectores conoce-rán ya.

El 77 % de los encuestados ha respondido que se puede ser cris-tiano y partidario de una sociedad socialista, el 11 % ha dicho que no y un 12 % no tiene una opi-nión clara sobre el tema. Ahí tie-nen ustedes una respuesta que cada vez va siendo más común. Aunque todavía quedan miles de apologistas cristianos (¿cristia-nos?), que no están muy de acuer-do con estas evidencias y patalean.

la voz de algunos obispos sudamericanos

La revista «Actualidad Pasto-ral», de Buenos Aires, en su nú-mero correspondiente al mes de septiembre último, publicó una

serie de entrevistas con algunos de los obispos más destacados de los países sudamericanos. El nú-mero era extraordinario y estaba

Biblioteca de Comunicació
i Hemeroteca General
CEDOC

Escribe: Ramón Mur

dedicado especialmente a escuchar la voz del episcopado al cumplirse los cuatro años de la II Conferencia General del episcopado latinoamericano celebrada en Medellín durante el verano de 1968. Como se recordará, Pablo VI presidió la sesión de apertura de la Conferencia el día 24 de agosto en la citada ciudad colombiana.

Medellín marcó una línea decisiva para la Iglesia en sudamérica. Por eso, la revista argentina «Actualidad Pastoral» ha querido volver a reflexionar sobre aquel hecho. Y nada mejor para ello que conversar con los propios obispos. Nosotros nos limitamos a recoger algunos de los textos que consideramos más significativos.

FRANCISCO OVES, ARZOBISPO DE LA HABANA

«La Iglesia, de acuerdo con su misión, debe dar siempre testimonio de la exigencia de amor y justicia contenida en el mensaje evangélico. Ciertamente, tiene la responsabilidad de denunciar aquellas injusticias que contradicen la dignidad y la vida del hombre en la medida en que éste es criatura e imagen de Dios y hermano de los demás hombres. Ella ha de desempeñar humilde y fielmente su papel profético, de modo particular cuando estas injusticias provienen de hombres que se estiman cristianos e impiden, incluso valientemente, los cambios necesarios para el progreso humano».

MENDEZ ARCEO, OBISPO DE CUERNAVACA (MÉJICO)

—Ahora, después de su viaje a Cuba, lo periódicos han traído que usted ha hecho una manifestación en apoyo de cierta forma de socialismo como solución política y económica de su país y, en general, para toda América.

—Yo lo he dicho mucho antes. La primera vez creo que lo dije públicamente en «Vispera», de Uruguay, esto de socialismo. Después de haber estado en Cuba me preguntan y, ya le he dicho, me confirmo en esa solución.

—¿Es un socialismo nuevo que tendremos que descubrir acá, en América?



Méndez Arceo, obispo de Cuernavaca, México.

—Que tenemos que ir haciéndolo. Y tenemos que ir haciendo el socialismo a la chilena, a la argentina, a la mexicana; pero que sea verdadero socialismo, que sea como una economía de la pobreza aunque para lograr la abundancia común.

—Y los cristianos, en su opinión, ¿tendrá un papel clave que jugar en esto?

—Es que si no lo tienen, están perdidos. Deben tenerlo.

—¿Por qué usted cree que la línea histórica nos encamina hacia allá?

—Es la línea por donde se va; para eso no hay remedio.

—¿Se hará con nosotros o contra nosotros?

—Yo he dicho eso. Lo decía por primera vez en Chile, en una predicación. Les dije: el proceso se hace con o contra, no se hace «sin»; simplemente, se hace con o contra, porque somos países que verdaderamente podemos decir católicos; nunca se hace nada más «sin». Yo digo la experiencia de nuestra revolución. La revolución de México no se hizo sin; se hizo contra.

RAMON BOGARIN, PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE PARAGUAY

«El evangelio nos exige una autenticidad muy fuerte; y empe-

zamos a ver que la iglesia, por su misión misma, debía defender al oprimido, al marginado, al que está sufriendo realmente. Y nos pusimos a defender los derechos del hombre disminuido, maltratado, vejado. Nuestra lucha no empezó defendiendo derechos ni privilegios de la Iglesia, que los teníamos, sino defendiendo al hombre, a los presos políticos; ante las persecuciones que sufrían los ciudadanos, procuramos defenderlos contra las torturas y demás cosas. Esto fue ya un primer paso de independencia.

Hemos dejado de ser una iglesia funcional para el Estado. Ya no justificamos todo lo que hace el gobierno, sino al contrario; hemos ido demostrando la no aceptación de esas injusticias que se estaban realizando en nuestro país, y pasamos a ser una iglesia disfuncional en el régimen. Y ahí podemos decir que de una lealtad tipo patriótico, que así se entendía, hemos pasado a una infidelidad; y esto ha concitado, realmente, esta gran tensión...

Esta carta pastoral (la de 1969) verdaderamente es una carta que dio mucho que hablar en el país, y se ha divulgado en el extranjero. La consideran como una de las cartas que ha originado todo este estado disfuncional de la Iglesia con respecto al Estado y esta infidelidad, entre comillas, de la Iglesia para con los intereses de este Estado que en el fondo defiende intereses capitalistas y el statu quo de la sociedad de consumo.



Ramón Bogarín, de 61 años, obispo de San Juan Bautista de las Misiones y presidente de la Conferencia episcopal de Paraguay.

Biblioteca de Comunicación
I Hemeroteca General
CEDOC

un procurador carlista en favor de los mutilados republicanos



El día 11 de diciembre pasado, celebraba sesión la Comisión de Presupuestos de las Cortes Españolas. Se discutía el proyecto de ley de "presupuestos generales del Estado para 1973".

Intervino nuestro Procurador, Manuel M. Escudero Rueda, solicitando se aprobara una subvención a los mutilados del Ejército Republicano, de la última guerra civil. Ante esta petición, lógica y normal, además de humanista y justa, se suscitó una viva polémica.

Intervino el Sr. Esperabé, afirmando que la guerra civil fue una guerra entre hermanos, y que la llamada "maldad ideológica" fue debida en muchas ocasiones a razones geográficas, a la situación en una u otra zona de la contienda.

Pero, nos preguntamos, ¿puede haber maldad ideológica si cada uno escoge libremente su manera de pensar?

Aun así y todo, el Sr. Esperabé, conciliador, proponía correr tupidos velos al pasado.

Sin embargo, agriaron la discusión las opiniones de los generales García Rebull y Galera Paniagua. El primero, al comenzar su intervención, a pesar de afirmar que no debiera haber distinciones entre los españoles, dijo que el Gobierno tendría sus razones para no dar la solución pedida al problema de los mutilados republicanos.

Tras insistir el Sr. Escudero en que no se había solucionado el problema, el general Galera puntualizó que debiera llamarse "cruzada" a lo que se llama guerra civil, e hizo referencia al comunismo, siempre amenazante. La guerra, en definitiva, había sido entre catolicismo y ateísmo.

Contestó el Sr. Esperabé, citando el artículo primero de la Ley de 14 de Julio de 1972, de la Jefatura del Estado, en el que había desaparecido la palabra cruzada.

El Sr. Pinilla, que se definió como falangista, manifestó en su intervención que no puede haber dos clases de españoles al cabo de los años, pero insistió en la necesidad de la guerra y en que la República era una secuela de Moscú. Hizo luego una distinción entre "los españoles honrados y los españoles sin honor que amenazan y siguen amenazando el Régimen español".

Finalmente fue denegada a Escudero la solicitud de votación de su enmienda, porque, al decir del presidente de la comisión, Sr. García Hernández, "El tema no era competencia de la Comisión de Presupuestos, y sí de la Comisión de Defensa".

El paso implacable del tiempo, al parecer, no logra restañar dolorosas heridas ni aplacar ciertos resquemores.

Es muy sintomático que el Carlismo, que por diversas razones hubo de participar en un lado y no en el otro de la guerra civil, sea ahora precisamente el primero en romper una lanza en pro de los que, en aquellas amargas y dolorosas circunstancias, estuvieron en el campo opuesto. Frente a posturas intransigentes, frente a interpretaciones maniqueas de la Historia, frente a toda incomprensión, el Carlismo sabe que las diferencias ideológicas, ni son en sí condenables, ni pueden enturbiar las acciones justas y equitativas, y que, desde una postura cristiana de ver la vida, no hay cabida para el rencor ni la incomprensión.

Julio Briso

Ultima[®] hora. Al cerrar esta edición hemos sabido que los señores Besa y Arana han sido absueltos por el tribunal que los juzgaba.

un « Zumalacárregui » de Maeztu, para el museo de la merindad de Durango

Ya saben nuestros lectores cómo entre las polifacéticas actividades de los "Guerredia", que tanto y tan bien trabajan en pro de la Merindad de Durango, está en marcha, y recibiendo aportaciones de cuadros, fotografías, dibujos, objetos, el Museo de la Merindad, que quiere recoger recuerdos de temas de la comarca y de todo lo relacionado con ella y que se instalará convenientemente al aire de la repriminación de la histórica casa consistorial de Astola, en Abadino, que es la sede de esta Asociación de Amigos de la Merindad.

Hoy hay noticia, en ese hecho de las aportaciones al Museo que es de todos y ha de nutrirse y elevarse, con el depósito o la donación de lo que ha de guardar y enseñar, de todos también.

Se trata de que la Caja de Ahorros Vizcaína, ofrece al Museo un grabado, autolitografiado por Gustavo de Maeztu, que representa en primer plano una interpretación muy lograda del bohemio artista alavés, del "Tío Tomás", el general Zumalacárregui, caudillo de los carlistas del Norte en la guerra civil del año 1834, con su guerrera, su chamarra, su boina blanca con aro interior, la mirada de águila que Henningsen reflejó en su estudio del famoso escritor inglés al hacer la biografía del general, un catalejo en la mano, y al fondo, escenas de la guerra carlista en tierras de Estella.

El grabado, que tiene un marco de época, está autolitografiado sobre blanco, a tintas gris y negro.

Es indudable la vinculación de Zumalacárregui a la Merindad de Durango, que durante las guerras carlistas del pasado siglo fue fidelísima a las banderas de la Tradición, ofreciendo hombres y dinero, y cuya población mayor, fue sede y Corte de Carlos VII en la



última guerra de la que ahora se van a conmemorar los cien años.

Además, cuando Zumalacárregui fue mortalmente herido en el sitio de Bilbao fue trasladado en brazos de sus voluntarios, en una camilla, desde Begoña hasta Cegama, donde reposan sus restos y pasó por Durango, donde hizo escala la comitiva, rodeado por el sentimiento y el cariño popular: Sainz de Tejada, el inolvidable artista alavés, hizo una interpretación de este hecho, tomando la escena desde lo alto, sobre el arco de Santa Ana, frente a la casa de los Astola.

Esta obra de arte de Gustavo de Maeztu, del mundialmente famoso "lobo de las Amescuas", el general vasco más destacado al servicio de don Carlos y de su país, será una emotiva pincelada de la historia de la Merindad, en ese naciente museo.

Miguel Angel ASTIZ
(en La Gaceta del Norte)

noticias

CINCO CARLISTAS ANTE EL T.O.P.

Como es sabido, el 19 de noviembre pasado, se celebró cerca de Manresa el aplec carlista de «Els Tres Roures». A raíz de este acto, cinco carlistas fueron detenidos, todos ellos de la comarca de Manresa, excepto uno, natural de la provincia de Tarragona. Sus nombres son: Lluís Badia i Torres, de Navas (Barcelona), Albert Domingo i Gamisens, de San Juan de Vilatorrada, Josep Pintó i Riera, de Manresa, Jesús Sala, de 70 años de edad, y Josep Martí i Sola, de Alexiar (Tarragona).

La detención se produjo el lunes 20 de noviembre, y fueron puestos en libertad antes de cumplirse las 72 horas. Posteriormente, han pasado a disposición del T.O.P.

RAFAEL FERRANDO Y LAURA PASTOR: DECLARACIONES ANTE EL T.O.P.

Don Rafael Ferrando Sales, Jefe Regional de la Comunión Tradicionalista de Valencia y Doña Laura Pastor Collado, Presidente de la Comisión Organizadora Provincial fueron llamados a declarar ante la Delegación en Valencia del Tribunal de Orden Público el pasado día 16 de diciembre.

El motivo era, al parecer, una circular que acompañaba una carta de Don Javier, y en la que se utilizaba la denominación de Partido Carlista.

SITUACION DE LOS PROCESADOS EN EL CONSEJO DE GUERRA DE SANTANDER

De los cinco carlistas procesados en el Consejo de Guerra de Santander, y que se hallaban cumpliendo sus respectivas penas, Carlos Catalán Sánchez —como ya habíamos informado— y Porro se encuentran en libertad provisional bajo fianza de 75.000 ptas. y pendientes de juicio ante el T.O.P.

Juan Querejeta, que sigue en la prisión de Carabanchel, ha solicitado la libertad provisional por haber cumplido las dos terceras partes de la pena, encontrándose igualmente en espera de ser procesado por el T.O.P.

Cob y el quinto de los procesados, continúan en el penal de Burgos con los presos comunes.



Fidel Carazo: se me acusa de impertinencia

por el señor ministro secretario general del movimiento

MOTIVACIONES

Una vez más, nuestros procuradores dejan oír su voz potente, aunque no precisamente muy escuchada. Esa voz que se alza en el hemisclero, libre de toda falsedad y de toda bajeza, dispuesta siempre a defender con energía toda causa justa.

Ahora le tocaba el turno a Fidel Carazo, procurador de representación familiar por la provincia de Soria. Lógicamente, la actitud gallarda de estos hombres, no tiene precisamente aplausos en las altas esferas donde habita la autoridad.

El Sr. Ministro Secretario General del Movimiento contestaba así al Procurador Carazo en el «Boletín Oficial de las Cortes Españolas»: «En la medida en que las preguntas de este escrito puedan ser consideradas como admisibles y congruentes con nuestro sistema, creo que han sido tratadas en mi expresión oral. En lo que tienen de incongruencia o acusación infundada, el Reglamento no me obliga a contestarlas».

Dado el tono de esta contestación, creemos que la acusación de impertinencia debía de volverse por pasiva, pues como dijo posteriormente el propio Carazo en su periódico SORIA, Hogar y Pueblo, «el tono empleado no sincroniza con los modos de respeto y la cortesía parlamentaria».

El Sr. Fernández-Miranda contestaba en tal tono a unas preguntas, precedidas de unas motivaciones, que el procurador familiar había presentado para ser elevadas al Ministro Secretario en una sesión informativa de las Cortes, celebrada el día seis del pasado noviembre. Preguntas que, en el transcurso de la sesión, no fueron contestadas oralmente por el señor Ministro, y que insertó el «Boletín Oficial de las Cortes» el 27 de diciembre pasado. Sin embargo parece que, como por ensalmo, desaparecieron las motivaciones precedentes, al ser publicadas las preguntas.

Estas motivaciones, son una urgente llamada a la democratización del país, con una mayor participación de todos en las tareas de gobierno, a todos los niveles.

Ofrecemos a nuestros lectores las motivaciones, seguidas de las preguntas, publicadas ambas en «SORIA, Hogar y Pueblo», con fecha 10 de enero de 1973.

El proceso político español se halla realmente «congelado» desde hace más de treinta y dos años. Durante la vigencia del Decreto de Unificación la aportación carlista, con su sólida fisonomía popular, quedó literalmente absorbida por la Falange, que adquirió y mantuvo durante muchos años una expresividad cabal de Partido Único. Por ese largo camino de tres pronunciadas décadas proliferó el total desentendimiento por la cosa pública. Las élites rectoras quedaron así localizadas en unos pocos miles de españoles que se han ido sucediendo y repitiendo en la gestión gobernante de rangos más calificados. Esto ha dado lugar a un claro envejecimiento en lo que, para entendernos mejor, llamaremos «tutores de la Administración». Por añadidura predomina el concepto de lo monocolor, y no, como debería ser: la unidad en la diversidad, o lo que viene a ser, poco más o menos lo mismo: «concurrencia en criterios en el contraste de pareceres». En numerosas áreas del Poder los cargos diríase que tienen un claro matiz de monopolio vitalicio, lo que es contrario al espíritu que parece anima el artículo 10 del Fuero de los españoles, pero con mayor acentuación repele al artículo 21, número 1, de la Declaración de los Derechos Humanos, que literalmente dice: «Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos». Esta rememoración es legítima desde el preciso momento en que nuestro país y nuestro Régimen, el 16 de diciembre de 1966 votó a favor de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos (el de Derechos Económicos Sociales y Culturales y el de Derechos Civiles y Políticos) que recogen ampliándola, la Declaración Universal, y tienen por objeto hacerla jurídicamente obligatoria, pues al ser tratados internacionales vinculan al Estado una vez que se haya depositado el documento de ratificación.

Negativamente a esos principios, generaciones enteras de españoles siguen, no obstante haberse acercado ya, o estarse acercando al medio siglo de su existencia, sin haber podido ejercer, en el sólido sentido de la palabra, su prerrogativa de ciudadanos a plenitud. Y no podrá objetárseles que se vean reducidos a tan lamentable situación porque acaso amen poco a España. Lo que ocurre es que son más colosos que otros de sus convicciones y de su independencia personal. Españoles que alumbramos a la disconformidad corajuda aquel «18 de Julio de 1936» y que seguimos con la bandera alzada, porque Dios y la Patria nos encendieron de amor para no querer, ¡jamás!, ser mercaderes de la ideología, ni cobardes en su salvaguarda. Varones, al fin de cuentas, que salvo minoritarias excepciones, cualesquiera fuese el retazo de España en que combatieron, todos soñaron un país plural, fuerte y justo. Tan fornido de Autoridad como bruido de Libertad. Pues bien, tan razonables aspiraciones todavía hoy no han sido logradas y se están echando de menos, particularmente, por una demora grave en el no desarrollo del artículo decimosexto del Fuero de los Españoles, por una parte; y el artículo cuarenta y seis de la Ley Orgánica del Estado, por otra, en gracia a citar los menos postulados

de rango constitucional indeclinables.

El grado de «congelación» incide, asimismo, sobre la, por supuesto, no autenticidad representativa, en esferas que van, desde la base del Municipio y la Provincia, hasta el vértice de éstas Cortes y del Consejo Nacional del Movimiento. La no electividad de los Alcaldes y de los Presidentes de nuestros Ayuntamientos y Diputaciones mantiene en esos puestos a personas que, por lo regular, habiendo tenido que pasar por las horcas caudinas del voto popular, nunca hubieran accedido a ellos. Y quebranta, en extensión, el artículo 21, número 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ya mentada, que precisa:

«La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto».

España, debo recordar, no es, ni puede ser, como se ha pretendido, algo diferente al cómo y el por qué políticos que observan y practican las naciones libres de Occidente, esfera en la que estamos incluidos por principios de Fe y por imperativos de Historia. Un país no puede ir, pero menos aún prevalecer, a y en la congelación política, circunstancias que concurren ahora en nuestra Patria. Y esto por que la política le es a una nación lo que el alma al cuerpo humano. Si un cuerpo sin alma es un cadáver, una nación sin política es otro cadáver.

Este callejón político sin salida delata un inmovilismo que parece culpable y nos sugiere, con dolor de españoles conscientes, tener que hacer las siguientes



PREGUNTAS

PRIMERA.—¿Por qué, señor Ministro, aún no se practica en España el legítimo e indeclinable derecho ciudadano de la asociación política, más que señalado exigido por nuestras leyes a instancias del propio Jefe del Estado?

SEGUNDA.—¿Quiérese decir que seamos los españoles, civilizadores de más de medio mundo, un pueblo incapacitado para el ejercicio de lo político?

TERCERA.—¿No es hora ya de que los señores Alcaldes de nuestros Ayuntamientos, y los señores Presidentes de nuestras Diputaciones, sean elegidos y no designados?

CUARTA.—¿Cuándo, en todo caso, les será dado a los vecinos de una población elegir a su Alcalde, y a los residentes de una provincia al Presidente de su Diputación?

QUINTA.—¿Un millón de españoles ofrecidos en holocausto, señor Ministro, no es precioso tributo que aliente la libertad política de nuestra nación, discurriendo en el Orden, el Respeto y la leal Convivencia?

La reivindicación de postulados consustanciales al Derecho Natural o la hacemos y los promovemos a instancias del espíritu del Movimiento, o lo harán otros a pesar nuestro. Mi conciencia de español me obliga a este desahogo y a esta claridad inequívoca.

Soria, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y dos.—**FIDEL CARAZO HERNANDEZ.**

Excmo. Sr. Presidente de las Cortes Españolas.—**MADRID.**

notas reticentes

ESCRIBE: josep carles clemente

nuestra clientela

Hay quien opina que el Carlismo debe buscar su clientela en la clase media o en la burguesía alta, mediana o pequeña. En este estrato, dicen, está una clase que se define como católica y es sana y tradicional en sus costumbres. En ella militan una serie de medios y pequeños propietarios que malviven de su trabajo, pululan los rentistas que, ante el alza continua de los precios, ven cada día disminuidas sus posibilidades económicas, transitan muchas familias que luchan diariamente contra la quiebra del "statu quo" social imperante y ruedan muchas personas de buena fe que no quieren ser marxistas ni están contaminadas por el virus liberal.

Los que así opinan quizá no han pensado que pueden estar equivocados respecto a la actitud de esta clase con el Carlismo en otros tiempos no tan lejanos. Como opinión, es respetable, pero pretender que esta opinión sea la de toda una comunidad política, esto ya es otro cantar.

Fueron ellos, la burguesía media o pequeña, o la sufrida clase media, la que hizo posible —del brazo del cacique y el capitalista incipiente— la derrota carlista en la tercera guerra. Apoyó aquel desmadre enloquecedor que la historia llama la Restauración. Formó la Unión Patriótica de Primo de Rivera. Cuando vio peligrar sus escasos intereses económicos apoyó a la República y coadyuvó con sus votos al destronamiento del dicharachero Alfonso XIII, al que antes habían ayudado a traer.

Ante el empuje de las fuerzas obreras, hartas ya de tanto cuento,

que querían medidas drásticas y no parches y paños calientes, se agruparon en torno a la C.E.D.A. de Gil Robles y a la Acción Popular de los alevines de la Santa Casa. Todo aquel que fuera católico tenía que actuar dentro de los esquemas de la "troupe" gilrroblista. Si no lo hacía así era tildado de traidor a Roma. A los carlistas les taparon la boca a base de recomendaciones eclesiásticas. Y vino lo que tenía que venir: la acción directa contra la Iglesia. Ese fue el resultado de la política católica de los cedistas.

Vino la guerra civil. Algunos burgueses enmascararon sus intereses con la defensa de unos vagos ideales de Cruzada. Todos resultaron ser requetés. Se acabó la guerra y entonces fueron de FET. Los carlistas, pensaron, ya nos sacaron del atolladero y hoy hay que acercarse al sol que más nutre y que más calienta. Mientras nuestros tercios combatían en primera línea, ellos iban ganando posiciones en la retaguardia. ¿Y qué pasó durante la larga postguerra? ¿Qué hicieron estos señores cuando la prensa carlista fue perdiéndose? ¿Dónde estaban cuando fue expulsada nuestra Familia? Creo que la respuesta está en la mente de todos.

¿Y ahora vamos a salir los carlistas, otra vez, en su defensa? ¿Vamos a volver a ser los chivos expiatorios? ¿Es que acaso tenemos asignado el papel de bomberos a perpetuidad? ¡Bah! Esa "sufrida" clase tiene y tendrá lo que se merece y no seremos nosotros, los carlistas, los que les quitemos las castañas del fuego. ¿Es que acaso hoy la base sociológica del Carlismo está integrada exclusivamente

por este estrato? La respuesta está en los que participan en nuestros actos públicos: son personas que tienen las manos encallecidas de tanto trabajar en el taller, en la fábrica o en la obra, y no de aplaudir. Es gente proveniente de profesiones liberales, desclasados; es gente que tiene una preocupación social bien definida y que no tiene —salvo rarísimas y honrosas excepciones— propiedades latifundistas ni capitalistas algunas que defender.

Estamos corriendo unos tiempos en que militar en el Carlismo no significa hacerse acreedor, precisamente, de prebendas futuras. Todo lo contrario.

Los que militamos en el Carlismo actual, somos generalmente católicos que siguen las actuales directrices del Papa y del Concilio, pero el Carlismo no es un partido confesional ni una cofradía de santos varones. Hemos aprendido la lección a base de palos. Sabemos lo que queremos y a quiénes queremos. Y, por consiguiente, sabemos lo que no queremos y a quiénes no queremos.

Como católicos, somos hombres libres y queremos que la sociedad tenga una imagen cristiana. La Iglesia no dice ni mucho menos que tengamos que defender la propiedad ni al capitalismo. El Evangelio nos dice que el hombre en la tierra es administrador y no propietario de los bienes que nos envía Dios. Y no creo que sea necesario esgrimir textos conciliares ni citas papales actuales para rebatir toda una serie de pamplinas puestas en boga ante el "peligro" de una Iglesia plenamente cristiana y social. Y, consecuentemente, el Carlismo sigue en la brecha de la evolución que nos va marcando el Papa. Como dijo el gran rey carlino, el de la barba florida, "no daremos un paso atrás ni adelante del que dé la Iglesia".

Sean bienvenidos aquellos que se sientan lo suficientemente católicos para seguir en esa línea. Nuestras puertas están abiertas para ellos. Sean bienvenidos aquellos que desfallezcan por el camino: las puertas también estarán abiertas para ellos, pero para salir.

los partidos políticos catalanes, durante la segunda republica

Josep M. Sabater

ha leído

EL SISTEMA DE PARTITS POLITICS A CATALUNYA (1931-1936).
Isidre Molas. Edicions 62. Llibres a l'abast 103. 196 pàgines. Barcelona, 1972.

El sistema de partidos políticos en Catalunya no ha sido el mismo que en otros lugares de España. En primer lugar, por la existencia de partidos catalanes que no extendían su organización, aunque sí su influencia, fuera de los límites de Catalunya. En segundo lugar, los partidos que actuaban en todo el Estado Español tenían en Catalunya una presencia que les diferenciaba del resto de otras regiones. El catalanismo, la tradición democrática, las bases sociológicas (mayor industrialización, nivel de vida, etc.), son problemas ante los cuales un partido político tenía que definirse. De la postura que adoptase ante ellos dependía su influencia y su peso en la sociedad catalana. Esto no quiere decir que todos los partidos políticos que hacían acto de presencia en Catalunya deban de estudiarse como partidos exclusivamente catalanes. Lógicamente, un partido político debe tener unos objetivos y un programa, sean cuales fueren las diferencias regionales.

Isidre Molas nació en Barcelona en 1940, fue expulsado de la Universidad, donde ejercía de profesor adjunto (posteriormente fue readmitido). Ha colaborado en «Destino», «Cuadernos para el Diálogo», etcétera. Ha publicado diversos libros sobre historia política y literatura. Su mejor libro, editado muy recientemente, «Lliga Catalana», ha obtenido un éxito considerable, tanto entre la crítica como entre los lectores, y fue su tesis doctoral. «Sistema de partits polítics a Catalunya», es la reedición de uno de los capítulos más interesantes de «Lliga Catalana».

Isidre Molas ha estudiado, muy acertadamente, el sistema de parti-

dos en Catalunya durante la Segunda República. En el libro, después de una introducción sobre el sistema electoral, el sistema republicano de partidos, y el sistema de partidos políticos en Catalunya, pasa a analizar separadamente cada uno de los grupos políticos, que a su vez clasifica en siete apartados: la derecha, la «Lliga Catalana», el centro, el republicanismo izquierdista, el socialismo, el comunismo, y el anarquismo y anarcosindicalismo. El libro se completa con un obligado apéndice de los resultados electorales.

Cada uno de los partidos políticos es estudiado con arreglo al número de militantes, influencia, coaliciones electorales, y escisiones. No ha prestado casi ninguna atención a los programas políticos. A este tipo de estudios se le ponen muchas trabas administrativas para su publicación. Algunos libros han estado en censura casi un año, sin recibir sus autores una respuesta concreta. El libro en conjunto, es más bien esquemático y breve; al partido político que más atención presta, la «Lliga Catalana», tan solo le dedica diez páginas. Haría falta que a cada grupo político se le dedicara una monografía; con ello se descubrirían muchas lagunas de nuestra reciente historia contemporánea.

Las leyes electorales durante la República tendieron a la creación de un bipartidismo, que no se consiguió, pero al menos se llegó a la formación de tres grandes bloques electorales a partir de la CEDA, la Izquierda y el Partido Socialista. En Catalunya las coaliciones electorales se formaron alrededor

el sistema de partits polítics a catalunya



de dos partidos: la «Lliga» y «l'Esquerra». A raíz del alzamiento de Julio de 1936 comenzó para los partidos catalanes una nueva etapa, marcada por la necesidad inmediata de hacer frente al problema de la guerra.

SOBRE EL CARLISMO CATALAN

Isidre Molas no descubre nada nuevo sobre el Carlismo catalán, al menos para los carlistas, pero lo trata con bastante objetividad. Ha sabido distinguir entre tradicionalismo y carlismo-jaimismo. Ello tampoco es extraño porque el jaimismo no solo fue un partido popular, sino que actuó como tal. Cuando D. Jaime, a través de un manifiesto, pidió a los carlistas que dieran su apoyo a la República, el Carlismo catalán se ofreció al presidente de la Generalitat, Francesc Macià. También el Carlismo catalán en 1930 había redactado un proyecto de Estatuto de Autonomía que hoy, en 1973, todavía se puede reivindicar. Este proyecto de Estatuto motivó una de las escisiones más tristes del Carlismo catalán: un grupo de militantes se separaron por el poco interés con que se discutía el proyecto, y fundaron, junto con otros núcleos, la Unió Democràtica. (Sobre la Unió Democràtica ver «Cuadernos para el Diálogo» Septiembre 1972. La Democracia cristiana catalana 1931-1939. Xavier Tussell. Este estudio, aunque más apologético que objetivo y crítico es muy interesante). En octubre de 1931 fallece D. Jaime y pasa entonces a dirigir el Partido D. Alfonso-Carlos. Con él, jaimistas, integristas y mellistas, se vuelven a unificar en lo que se llama

mó, «Gran Comunión Católico-Monárquica-Tradicionalista». Como partidos organizados sólo se unieron al jainismo los restos del integrismo y del mellismo; a título individual la invasión debió ser aplastante. No en balde me decía un veterano carlista: «en aquellos años los auténticos carlistas éramos mal mirados en el seno del Partido, si a aquello se le podía llamar Partido Carlista». Tengo también otro testimonio que nos dará idea de la situación del Carlismo en aquellos años: «La fabril ciudad de Tarrasa, al advenimiento de la República, no contaba con más allá de veinticinco tradicionalistas». Y, sin embargo en 1934, se llega «hasta el extremo de haberse alistado en aquel círculo más de 800 socios». («El Tradicionalista» 16-VIII-1934).

Para juzgar el carlismo de Joaquín Bau, uno de los «prohombres» del tradicionalismo, Isidre Molas ha tenido la habilidad de hacerlo a través de un comentario de un libro de José M. Fontana (*Los catalanes en la guerra de España. Madrid 1936*). Creo que es interesante reproducir algunos párrafos significativos: «Había sido alcalde y asambleísta durante la Dictadura». «Ligó una firme amistad con Calvo Sotelo... Este, entre otras aportaciones, le regaló un hermoso coche blindado». «Bau no era un verdadero carlista y daba a su actuación un buscado aire de apoliticismo que pretendía conseguir una amplia base para ser el hombre nacional de la provincia y de la región». «Bau, al fin y al cabo, era un hombre del Bloque Nacional, y a quien seguía era a Calvo Sotelo». Creo que estas frases no necesitan ningún comentario. Quizás sí, alguna comparación personal. Joaquín Bau ha seguido la misma trayectoria que el Conde Rodezno, el Barón de Cárcer y tantos otros; pero el mejor parangón que se puede establecer de Joaquín Bau es con Esteban Bilbao. Ambos colaboraron con la Dictadura y ambos han ocupado relevantes cargos en el franquismo.

Cuando el Carlismo se sumó al Alzamiento Nacional, el pueblo catalán se aglutinó mejor en torno al Carlismo que no en torno a Falange; ello se debió a la base popular y a los principios regionalistas del Partido Carlista. La Falange, como muy bien dice Isidre Molas, sólo contaba en Catalunya, en 1936, con 300 afiliados; tenía una posición fluctuante entre las simpatías monárquicas y el fascismo y su base humana era la pequeña burguesía.

Josep M. Sabater

POR EL SOCIALISMO CONTRA UNA IMAGEN

V. Ruiz de Azúa
ha leído

CRITICA DEL SOCIALISMO DE ESTADO. Svetozar Stojanovic. Editorial Fundamentos. Colección Ciencia. 152 páginas. Madrid, 1972.

No cabe duda que hasta hace unos años la atracción que ejercía la revolución rusa sobre los partidos y las mentalidades revolucionarias del llamado Occidente, era lo bastante poderosa, salvadas ciertas excepciones, para anular e impedir cualquier planteamiento crítico de la realidad soviética. Esta atracción se manifestaba a niveles tanto sentimentales, mediante la identificación espiritual con los objetivos confesados por los dirigentes comunistas de aquel país, sin examinar el contenido real de su acción gubernamental, como tácticos, en cuanto se pensaba que aplicar a la revolución soviética las categorías críticas con que se analizaba la sociedad capitalista podía servir los intereses contrarrevolucionarios de la burguesía. De este modo, aprisionadas por la vinculación sentimental y por el temor a parecer alineadas con las fuerzas reaccionarias, las izquierdas europeas llegaron a una mitificación abusiva de la revolución soviética, justificando, en todo caso, de forma sistemática, los

pocos puntos negros que de ella se mostraron dispuestas a reconocer.

La situación ha cambiado levemente en lo que se refiere a los partidos tradicionales, cómodamente instalados en la oposición parlamentaria, y más por motivos tácticos que por convicción. Pero las nuevas fuerzas de izquierda se han negado a seguir este camino y no reconocen en la revolución rusa más que un modelo que, como toda producción humana, es susceptible de estudio, de crítica, de aceptación o de repulsa. Esta nueva actitud crítica frente a la realidad de los países de más allá del telón de acero, que va desde la filosofía de Fromm o Marcuse, hasta las denuncias concretas de los grupos estudiantiles y de las avanzadillas de los grupos obreros, ha encontrado unos colaboradores excepcionales en los propios escritores de aquellos países. El descubrimiento de una oposición intelectual, de momento imposibilitada por la

fuerza para constituir una alternativa política, en el seno de los partidos comunistas del Este, tiene un valor indudable, ya que estos pensadores no basan su actitud en el rechazo de la revolución y el deseo de la restauración capitalista, sino en la denuncia de una determinada forma de hacerla, que creen ha conducido a males mayores de los que se querían evitar. Los miembros de estos grupos no tratan de negar la necesidad del proceso revolucionario, pero se niegan a formar en las filas de quienes han utilizado los deseos y las energías populares para organizar Estados y salvaguardar poderes bajo los cuales la explotación del pueblo y la negación de sus libertades se hace más aguda que bajo las estructuras capitalistas.

El filósofo yugoeslavo Svetozar Stojanovic acaba de sumarse con un libro publicado en nuestro país a esta revolución dentro de la revolución. En sus páginas se analiza la situación de los países comunistas y se plantean alternativas. Esto es lo más importante.

El autor se considera a sí mismo marxista y desde esta perspectiva escribe. Sin embargo su nacionalidad yugoeslava le facilita el punto de referencia de sus reflexiones: la autogestión. Para Stojanovic la autogestión, el autogobierno efectivo del pueblo, no es una posibilidad más entre otras muchas, sino la única alternativa posible al capitalismo, la realización del socialismo. Desde aquí se lleva a cabo, pues, el examen de los problemas.

Quizás la aportación más fundamental de este libro a la crítica del sistema soviético y a la exploración de nuevos horizontes para el socialismo, radique en su pretensión totalizadora. Stojanovic no pretende cuestionar algunos aspectos de la revolución rusa. Va más allá, niega a esta experiencia su carácter socialista. Como el propio título del libro indica, Crítica del socialismo de Estado, en él se aborda de una forma global la consideración de un sistema político. Stojanovic enfrenta el ideal socialista a

la realidad estatal. Aun reconociendo la necesidad de una dirección centralizada del movimiento revolucionario en los comienzos, que garantice su continuidad frente a los ataques tanto internos como exteriores, el problema se centra en la propia continuidad de ese poder. Si sabemos que una vez ocupados los centros de control, este se erige en poder y los hombres, independientemente de su buena voluntad o del interés revolucionario que les guió hasta allí, tienden a perpetuar su posición, ¿cómo no denunciar un socialismo que ha hecho del Estado centro e instrumento único de la revolución? No, en realidad ese poder se sirve a sí mismo, constituye a su alrededor una nueva clase, disfraza los antiguos privilegios y establece otros nuevos. Y para defender todo el aparato, bajo pretexto de preservar la revolución, pone en marcha un sistema represivo y militarista que supera, incluso, el de los países capitalistas. Es decir, ese Estado y los que gozan de su control son ya, objetivamente, la contrarrevolución.

Por el contrario, la autogestión es la única alternativa. El socialismo no puede consistir en arrebatar la propiedad y el poder a la burguesía para concentrarlo todo en manos de un Estado omnipotente, sino para devolverlos a la sociedad. La propiedad social, la democracia política, económica y territorial, a todos los niveles, serán los caminos. A través de ellos será posible superar las alienaciones que la sociedad capitalista nos impone y que el socialismo del modelo soviético, el socialismo de Estado, ha multiplicado, en vez de erradicar, en demasiadas ocasiones. Frente a ese socialismo de Estado este libro esboza la imagen de otro socialismo, del que está contra el Estado, al que denuncia y combate como un instrumento de dominación al servicio de la burguesía y de la defensa de sus intereses.

Stojanovic no estudia solamente la realidad del Estado soviético y sus funestas consecuencias para el socialismo. Dedicaba también un capítulo a revisar las aberraciones

de los partidos comunistas que han hecho suyo el totalitarismo estatizador, justificándolo por las necesidades reales de la lucha clandestina, pero continuándolo después, cuando la libertad, el diálogo y el pluralismo eran ya posibles.

Este libro interesa más por lo que sugiere, por los caminos que abre a un posterior desarrollo, que por lo que dice. Por sus páginas discurre, con fluidez y a través de un estilo directo —malgrado en parte por la pésima traducción del francés de Luis Vadillo— un análisis lúcido de las contradicciones extremas a que han llegado los intentos de instaurar el socialismo por medio del Estado. Pero no se queda ahí: plantea vigorosamente las vías de solución, los criterios que harán posible la eficacia de las luchas de hoy. Frente a lo que se critica hay siempre un horizonte abierto a la exploración: el de un socialismo que no sea imposición de arriba hacia abajo, sino acción de un pueblo que ha conquistado su conciencia. «La alternativa entre capitalismo y socialismo, que constituye el dilema de nuestra época, se encuentra cada vez más relegado a un segundo plano en provecho de la alternativa entre estatismo y socialismo». Entre manipulación y conciencia, dictadura y autogestión, podríamos añadir.

Los procesos recientes en la propia Yugoslavia, en los que se ha condenado a varios estudiantes acusados de tendencias anarquistas, las medidas adoptadas contra las fuerzas nacionalistas de diferentes regiones, y el secuestro de la revista Praxi a la que se halla vinculado el autor de las páginas que comentamos, demuestran hasta qué punto se hallaba cerca de la verdad al escribirlas. La represión estatista continúa con uno u otro apellidado. Demuestran también que la esperanza socialista discurre hoy, mucho más por lo que nosotros podemos construir que por lo que ya está hecho.

EL PADRINO

una película tan ambigua como la misma realidad

escribe: Sixto Iragui

Se está proyectando en toda España la película de Ford Coppola "El padrino" con unos éxitos de taquilla impresionantes. El film, en sólo seis meses, ha batido en los Estados Unidos todos los récords de taquilla anteriores. De ahí que "El Padrino" se nos muestre como un hecho sociológico de innegable importancia.

MAFIA

La Mafia es una de las organizaciones criminales más misteriosas del mundo. En los últimos sesenta años ha venido actuando principalmente en los Estados Unidos y ha gozado de una sospechosa impunidad. Es un hecho suposible que en la Mafia están implicados numerosos políticos, policías, jueces y demás funcionarios del Estado, ya que el volumen de sus negocios es asombroso y abarca desde los legalmente honrados hasta el negocio de la droga y demás actividades ilegales. Los intentos de llevar ante un tribunal a los principales cabecillas de la organización han caído siempre en el más estrepitoso de los fracasos, y la Mafia sigue actuando sin que nadie, hoy por hoy haya sido capaz de demostrar ante un tribunal acusaciones importantes.

Esto nos indica que el tema de la Mafia es, al mismo tiempo que sugestivo, tremendamente delicado ya que de ella se desconocen sus aspectos internos más importantes. De ahí que todo aquél que se acerque a estudiar en película, novela o reportaje el tema de la Mafia, deba andar con pies de plomo, pues, de hecho, no puede demostrar nada ni abarcar en su estudio los verdaderos aspectos internos de la Cosa Nostra. Ya Francesco Rosi adoptó esta cauta postura en su obra maestra "Salvatore Giuliano" (1961) moviéndose a un ni-

vel de encuesta y de sugerencias, nunca tratando de abarcar lo inabarcable. Y lo mismo hizo Elio Petri con "A cada uno lo suyo" (1965), film en el que, lejos de demostrar nada, el autor se limitaba a dar tímidamente unas pistas tras las cuales pudiera estar la verdad de la Mafia. Dejando aparte otros intentos de menor valía, a estos dos autores italianos (poco sospechosos, por cierto, de conservadurismo) les ha seguido el joven autor americano Francis Ford Coppola con su película "El Padrino", centrada en la Mafia de los años 50 en los USA.

Coppola es un autor honesto que trabaja dentro del sistema industrial del cine y que trata de salirse de ese ambiente comercial de

Hollywood que es, hoy por hoy, el único en el que se puede hacer un cine que llegue a las masas en USA (Cf. JOSEPH GELMIS. Entrevista con Ford Coppola en EL DIRECTOR ES LA ESTRELLA, Ed. Anagrama, Barcelona 1972). Y basándonos en su honestidad queremos creer que su película no pretende engañar a nadie, sino que trata de alcanzar los límites alcanzables por un autor de cine que trata de estudiar el mundo mafioso. Por ello hay que salir al paso de ciertas críticas que han achacado al film su engaño y su mentira por no estudiar las implicaciones políticas de la Mafia y haberse quedado en un terreno secundario. Creo sinceramente que ningún autor de cine puede llegar a estudiar dichas implicaciones, ya que las



mismas son, como he dicho antes, inestudiables en la realidad práctica por indemostrables.

PERSONAJES

"El Padrino" no es una película sobre "la" Mafia, sino que es un film donde los personajes son mafiosos, que es muy distinto. Lo que Coppola trata de describirnos en su film no es la realidad real de la Mafia, sino que únicamente trata de acercarse a unos personajes, creados en la literatura por Mario Puzo, que se mueven dentro de ese mundo y que muy bien podían haber existido. Bajo unos esquemas muy similares a los que empleó en su guión de "Patton", Coppola nos muestra la dimensión humana de sus personajes, mediante la contraposición de los dos polos que marcan la existencia de todo hombre: su vida íntima y su vida social. El padrino (Marlon Brando) es el patriarca y jefe de la familia Corleone (una de las cinco que dominan el mundo del hampa de Nueva York), y como patriarca y como padrino nos es mostrado: es un hombre amante de su hogar, que quiere a sus hijos y ayuda a sus amigos. Mediante las secuencias "familiares" (boda, diálogos con sus hijos, convalecencia y muerte) Coppola nos presenta a un hombre que posee su vida afectiva, que posee unos sentimientos y que tiene unas aspiraciones vitales. Es la cara interna o amistosa del personaje. Pero Coppola también nos expone con extrema violencia la vida activa o extrema del padrino, y nos lo muestra como un hombre "de negocios" frío y calculador, ejecutor implacable de sus enemigos, manipulador de un poderío material, desconocido pero existente. Con ello no es que Coppola pretenda presentarnos el "lado bueno" y el "lado malo" del personaje (o del personaje de su hijo y sucesor, interpretado soberbiamente por Al Pacino) ya que el personaje siempre y en todo momento (entrañable o violento) es él en su integridad. Al igual que hizo en "Patton", creo que Coppola trata de evitar caer en el pelibrio de crear "arquetipos", personajes títeres a los que se cuelga una etiqueta de bueno o malo y, encima, se les da una cara de malo o de bueno para que el espectador se aclare y no se pierda. Es cierto que por este método

de crear arquetipos las películas son siempre muy claras, siempre sabemos quién es el bueno (generalmente la ley) y quién es el malo (generalmente el bandido, el indio o el soviético). Pero creo que esto no es serio. Esto es subvalorar al espectador, no dejarle ningún camino libre para pensar ya que todo se le da machacado y no hay posibilidad de opción mas que entre el bien y entre el mal (lo cual es una opción falsa). Y es que mucho cine ha olvidado que, trate el tema que trate, toda película ha de moverse a base de personas y que si quiere darnos la verdadera dimensión de lo que trate, tendrá que mostrarnos esa eterna complejidad y ambigüedad que es la persona humana.

Por todo ello creo que una de las mejores cosas que se pueden decir de "El Padrino" es que es una película ambigua. Pero ambigua no en el sentido de falta de trayectoria, sino en el sentido de que ambigua tendrá que ser una película que trate un tema ambiguo, como es la Mafia, o una realidad ambigua, como es la persona humana.

VIOLENCIA

No hay duda de que la ambigüedad del film viene determinada profundamente por la presencia de la violencia que es la esencia de la actuación de los personajes. Y es que esos personajes son tales gracias a la violencia que preside sus vidas. No nos engañemos: el padrino o sus hijos no son unas personas "buenas" que se ven obligados a obrar el mal por culpa de las circunstancias. La contraposición de su vida íntima, de la calidez de sus relaciones, con su actuación brutal y criminal no es que quiera pretender justificar a los personajes, ni mucho menos ensalzarlos. El padrino y su familia son, en verdad, unos verdaderos criminales que en su actuación carecen de toda norma ética. Pero el que sean unos criminales violentos y demoledores no se opone a que esos personajes posean una vida afectiva.

Y es que la violencia, en este caso, está formando ya parte de su vida afectiva como algo inherente y natural sin lo cual ya no serían ellos mismos. Coppola nos

muestra esta realidad unitaria con dos aspectos. Y creo que lo hace de una manera creadora y artística que, al mismo tiempo, no trata de imponernos ningún juicio moral. "El Padrino" es un muestrario rico de actitudes humanas dentro de un ambiente de extrema violencia. Y es, repito, una película ambigua que trata de ser ambigua pues la realidad que observa es demasiado compleja y nada clara. La escena final en la que entremetida el bautizo del ahijado del nuevo Padrino con una serie de asesinatos perpetrados por él, creo que es, a este respecto, muy significativa y deliberada. Es la escena resumen del film. Es la interconexión profunda en la vida de un hombre de dos realidades teóricamente antagónicas: el amor, la renuncia al mal, con la violencia criminal desatada, realidades que no van a ser sino aspectos de esa única realidad primaria que es el personaje (o los personajes) en todas sus dimensiones.

Y es gracias a esta dialéctica por lo que podemos conocer la realidad del mundo-base de estos personajes, del mundo de la Mafia en su sentido de violencia (económica, social, política o física) organizada. La Mafia que nos describe Coppola puede que sea la Mafia real, no lo sé. Lo que sí se desprende del film es que este mundo existe en toda su complejidad y está actuando dentro de la sociedad sin detenerse ante nada. Un mundo cuya realidad última desconocemos, pero cuya realidad activa puede ser sentida por cualquiera. Realidad (activa o efectiva, como se quiera) que sí que se explica teniendo en cuenta ese cúmulo de motivaciones psicológicas que Coppola nos plantea en sus personajes.

Puede que "El Padrino" no sea una obra maestra, y puede que en algunos aspectos se equivoque. Pero, a pesar de ello, creo que "El Padrino" es una película coherente consigo misma, una película de muchos matices creativos que muchos, como reacción contra la desafortunada campaña publicitaria que se ha hecho del film, no han sabido o no han querido ver. Tomada en sus líneas maestras, "El Padrino" sabe crear unos personajes dramáticos y sabe describirnos la complejidad del mundo psicológico y material en que se mueven, conectándolo con la realidad. Lo cual, es bastante.

tercera multa de 50.000 pesetas a nuestro director

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 de la vigente Ley de Prensa e Imprensa hacemos público el texto de esta resolución sancionadora que nos afecta. Es la tercera vez que el señor Ministro de Información y Turismo impone a nuestra revista una multa de 50.000 pesetas.

El Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo ha dictado con esta fecha la siguiente

RESOLUCION

«Vistas las actuaciones practicadas en el expediente que, bajo el núm. 161/72, ha instruido la Delegación Provincial de Información y Turismo de Zaragoza al Director de la publicación periódica titulada «ESFUERZO COMUN», de aquella capital, y

RESULTANDO:

Que por orden del Ilmo. Sr. Director General de Prensa de 11 de septiembre de 1972, se procedió a incoar expediente administrativo al Director de la revista «ESFUERZO COMUN», por presunta infracción de la Ley de Prensa e Imprenta, designándose Instructor y Secretario para la tramitación del expediente a funcionarios de aquella Delegación Provincial, cuyos nombramientos fueron notificados al expedientado sin que se produjera recusación.

RESULTANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, se formuló y remitió pliego cargos al Director expedientado conteniendo la siguiente imputación: «UNICO. — Publicar en el número 147 de la revista «ESFUERZO COMUN» de Zaragoza, correspondiente al día 15 de junio de 1972, bajo el título «Aplec Carlista en Montserrat», un texto sobre la concentración carlista en Montserrat en el que se reproducen determinadas exigencias del «programa carlista» como son la «plena autonomía de las regiones que constituyen las

Españas», el reconocimiento de «unos Sindicatos auténticamente representativos», y el reconocimiento de «los partidos políticos nacidos como fruto del pluralismo del mundo moderno», que por su alcance y significado pueden constituir infracción del artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta en su limitación relativa al acatamiento de la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales, concretamente el Principio IV de la Ley citada, la declaración XIII del Fuero del Trabajo, y el Principio VIII de la Ley de Principios del Movimiento Nacional».

RESULTANDO:

Que dentro del plazo legal al efecto conferido, el Director expedientado presentó escrito de descargo en el que sustancialmente alegaba: 1.º — Una cuestión previa reducida a expresar el estado de indefensión en que se encontraba ante la generalidad e imprecisión del artículo 2.º de la Ley de Prensa y la general invocación de la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales, por lo que pedía se anulase el expediente a partir de la formulación del pliego de cargos. 2.º — En lo concerniente al descargo propiamente dicho, y para el caso de que no sea anulado el trámite, manifiesta que «rechaza rotundamente» las supuestas infracciones que se aluden en relación con el núm. 147 de «ESFUERZO COMUN» y la reseña del acto «Aplec Carlista de Montserrat», alegando que se trata de referir un hecho concreto y manifestaciones que se hicieron en el mismo, sin comentario alguno, sino mera exposición de hechos ciertos; que es deber de todo periodista dar cuenta de los sucesos ajustándose a la verdad y en este caso, las expresiones

publicadas en la revista —a que hace mención el pliego de cargos y reproduce el escrito—, dice fueron formuladas en el acto de que se da cuenta y no por la revista, habiéndose respetado la verdad que impone la Ley de Prensa en su art. 2.º; seguidamente orienta sus argumentos exculpativos, pretendiendo demostrar que aquellas expresiones no constituyen infracción de las Leyes Fundamentales, sino «que obedecen a sus exigencias de perfeccionamiento político, al que nos debemos todos los españoles», según manifiesta al final del escrito; hace mención al Principio IV que habla de la unidad entre los hombres y las tierras de España, y afirma que ello no es incompatible con el regionalismo, e invoca el artículo 45 de la Ley Orgánica que en su párrafo segundo afirma que «también podrán establecerse divisiones territoriales distintas a la Provincia»; cita el Principio III, para afirmar que a nadie puede sorprender que se hable de las Españas «indisolublemente hermanadas, tanto en la Península, como en Hispano-América, y después de hacer mención a una reunión de «Ministros de Justicia Hispanos», dice que «nadie puede poner en duda, de un modo serio que el carlismo no propugne la Monarquía Tradicional Católica, Social y Representativa, por cuya razón todas sus manifestaciones han de entenderse en ese sentido, aunque tenga sus matices peculiares; asimismo hace alusión al Principio VI sobre determinación de las entidades naturales para decir que en defensa del mismo a nada se opone el que se trate de las regiones como antes naturales; respecto a la representatividad, reproduce del Principio VIII su primer punto, para razonar que no constituye infracción la expresión de unos deseos de mayor representatividad; cita el artículo 1.º

y reproduce el texto literal del artículo 10 del Fuero de los Españoles, para argumentar que «el formular nuevas formas de representación es poner de manifiesto un deseo de participación para ser recogido en las Leyes, en la forma que éstas permitan», haciendo alusión a las ideologías y al pensador carlista Vázquez de Mella que habló de los partidos ocasionales, ya que el carlismo es contrario al sistema de los partidos políticos, como único cauce de representación, concluyendo que, nuestro régimen tiene un Consejo Nacional del Movimiento y el apartado e) del artículo 21 de la Ley Orgánica, le asigna como función el «encauzar, dentro de los Principios Fundamentales, el contraste de pareceres sobre la acción política», por lo que emitir una opinión en ese sentido no constituye desacato o atentado, en el peor de los casos, «será una fórmula inadecuada o mal expresada»; seguidamente hace referencia a que el carlismo ha combatido siempre la partidocracia o sistema exclusivo de partidos políticos, pero nunca la exclusión de las ideologías políticas y su organización; a la Iglesia Católica sobre que formula la exigencia de reconocer la pluralidad del pensar, como justificante de la postulación de los carlistas; finalmente hace constar que «resulta curioso que se persiga como supuesta infracción la noticia del acto y no se tenga noticia de ninguna medida contra el mismo, no obstante la presencia de la fuerza pública»; terminó suplicando el sobreseimiento.

RESULTANDO:

Que consultados los antecedentes que obran en la Dirección General de Prensa, aparece de los mismos que Don Tomás Muro López ha sido sancionado con anterioridad en el expediente 38/72 con multa de 50.000,— pesetas, y en el expediente 106/72 con multa de 50.000,— pesetas, instruidos ambos por falta de acatamiento a las Leyes Fundamentales del Reino.

RESULTANDO:

Que en la tramitación de este expediente se han observado y cumplido todas las prescripciones legales.

VISTOS

La Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1966, la Orden Ministerial de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, revisada por la de 2 de diciembre de 1963, y demás preceptos legales de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO:

Que en lo referente a la «cuestión previa» planteada por el Director expedientado debe ser rechazada en razón a que los preceptos presuntamente infringidos son citados expresamente en el pliego de cargos, y no es admisible el reproche sobre la supuesta «generalidad e imprecisión» del texto del artículo 2.º de Ley de Prensa e Imprenta, por cuanto en dicho precepto se relacionan con toda concreción las limitaciones al derecho a la libre expresión de las ideas por medio de impresos y al derecho de difusión de información, exigiendo entre otras el acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales, y no puede ofrecer duda alguna esta exigencia legal porque basta para comprender su alcance la interpretación gramatical del término «acatamiento», que no es otra que la de exigir respecto de las normas constitucionales citadas sumisión y respeto. Y, a mayor abundamiento, parece oportuno precisar que, aun cuando no se hubiesen citado expresamente los principios, artículos o declaraciones de las Leyes Fundamentales afectados por la presunta falta de acatamiento, el pliego de cargos hubiera seguido libre del reproche de falta de concreción, ya que en las infracciones de prensa basta para ello con citar, de una parte, los datos precisos para identificar el texto materia de infracción, y, de otra parte, el precepto de la Ley de Prensa e Imprenta que se entienda infringido. Por último, es suficiente la simple lectura del escrito de descargo para evidenciar que las imputaciones hechas no adolecían de «generalidad e imprecisión», ya que las alegaciones aducidas, en su referencia a los cargos formulados demuestran la concreción del cargo, y por consiguiente la imposibilidad de deducir la pretendida indefensión que se plantea en la cuestión previa.

CONSIDERANDO:

Que respecto de las alegaciones aducidas bajo el epígrafe de «descargo», tampoco pueden ser acogidas por oponerse a ello la redacción misma de los artículos 1.º y 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta, ya que las limitaciones se entienden no sólo al derecho a la libre expresión de las ideas, sino también al derecho a la difusión de cualesquiera informaciones por medio de impresos; y como el texto «Aplec Carlista en Montserrat» es con toda evidencia una información, le es aplicable la normativa contemplada en los referidos preceptos legales, sin que tenga mayor fuerza exculpatoria la cita de principios de la Ley de Principios del Movimiento Nacional con omisión de aquellos pasajes que son los presuntamente infringidos. Así en la cita del Principio IV se omite que la unidad entre los hombres y las tierras de España «es intangible» y que «la integridad de la Patria y su independencia son exigencias supremas de la comunidad nacional», y en la cita del Principio VIII omite que «toda organización política de cualquier índole al margen de este sistema representativo será considerada ilegal», pasajes éstos que, como se dice, desvirtúan cuanto se alega en el escrito de descargo. Y tampoco se opone a cuanto se deja transcrito la exigencia de veracidad en las informaciones, por no estar refutada la misma con la ausencia de extralimitación en el ejercicio de los indicados derechos.

CONSIDERANDO:

Que debe rechazarse de igual modo la afirmación de que «no deja de ser curioso que se persiga como supuesta infracción la noticia del acto y no se tenga noticia de ninguna medida contra el mismo», porque este expediente se refiere exclusivamente a la difusión de una concreta información con independencia de que el acto objeto de la misma constituya o no una infracción del ordenamiento jurídico, pues se trata de hechos o actos diferentes, realizados por sujetos distintos, independientes e imputables respectivamente a la actividad de sus autores según tiene declarado el Tribunal Supremo en sus Sentencias de 29 de abril y 12 de junio de 1970, y 6 de noviembre de 1971, cuya doctrina es aplica-

ble en su esencia a la cuestión debatida.

CONSIDERANDO:

Que los derechos a la libre expresión de las ideas y a la difusión de cualesquiera informaciones por medio de impresos, recogidos en el artículo 1.º de la Ley de Prensa e Imprenta, en armonía con lo establecido en el artículo 12 del Fuero de los Españoles, están condicionados en su extensión por las limitaciones contenidas en el artículo 2.º de la citada Ley, de entre las que interesa destacar, a efectos de estas actuaciones, la relativa al acatamiento debido a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales; limitación ésta que conforma el recto ejercicio de aquellos derechos, permite su cabal desarrollo dentro de un orden, y viene así a conjugarlos con otras esferas jurídicas igualmente protegidas al tipificar la ilicitud administrativa de todo acto atentatorio contra el bien jurídico representado por nuestro orden constitucional, que es objeto de una matizada tutela jurídica en el aludido artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta mediante el uso de la expresión «acatamiento», que, como se ha dicho anteriormente, une a la idea de respeto la de sumisión.

CONSIDERANDO:

Que el hecho incriminado en el pliego de cargos constituye infracción del artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta en su limitación relativa al acatamiento de la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales, toda vez que en el texto «Aplec carlista en Montserrat» se contradicen de plano los principios y declaraciones consignados en el cargo al reproducir en dicho texto las exigencias de plena autonomía de las regiones que constituyen «las Españas», de sindicatos «auténticamente» representativos y de partidos políticos.

CONSIDERANDO:

Que, en orden a la infracción que se declara cometida, debe calificarse la misma como de carácter grave, a tenor de lo preceptuado en el artículo 69, 1 b), de la Ley de Prensa e Imprenta, por cuanto comporta la intención manifiesta de deformar la opinión pública respecto de las exigencias

políticas de que se hace mención en el anterior considerando, predisponiéndola en contra del vigente ordenamiento constitucional.

CONSIDERANDO:

Que procede declarar responsable administrativo de la expresada infracción a D. Tomás Muro López, en su calidad de director de la revista «ESFUERZO COMUN», de Zaragoza, con independencia de cualesquiera responsabilidades de distinto orden que pudieran recaer sobre otras personas, según la legislación vigente; declarándose expresamente, además, la responsabilidad solidaria a estos efectos de la empresa propietaria de la publicación.

CONSIDERANDO:

Que a tenor de lo establecido en el artículo 70, 2, de la Ley de Prensa e Imprenta, la competencia para corregir las infracciones administrativas de carácter grave cometidas en materia de prensa corresponde al Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo.

Por cuanto antecede,

Esta Dirección General de Prensa, a la vista de las actuaciones practicadas, eleva éstas a V.E. con objeto de que se imponga a D. Tomás Muro López, en su calidad de director de la revista «ESFUERZO COMUN», de Zaragoza, una de las sanciones previstas para las infracciones de carácter grave en el artículo 69, 1, a), párrafo segundo, de la Ley de Prensa e Imprenta; declarándose expresamente, además, la responsabilidad solidaria a estos efectos de la empresa propietaria de la publicación. — No obstante, V.E. con su superior criterio, resolverá. — El Director General de Prensa. Firmado: Alejandro Fernández Sordo. Rubricado. — Conforme con la propuesta, acuerdo imponer la sanción de multa de 50.000,— ptas. a D. Tomás Muro López, director de la revista «ESFUERZO COMUN». EL MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO. Firmado: Alfredo Sánchez-Bella.

Lo que notifico a Vd. en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 11 de la Orden de este Ministerio de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviem-

bre de 1956, artículo 71 de la Ley de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo de 1966, y artículos 79, 113, y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, revisada por la de 2 de diciembre de 1963, significándole lo siguiente:

a) El acuerdo que por este escrito se le notifica es inmediatamente ejecutivo, y en consecuencia procede hacer efectivo el importe de la multa impuesta en Papel de Pagos al Estado, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito. Dicho Papel de Pagos deberá diligenciarse en las Dependencias de la Delegación Provincial del Departamento en Zaragoza.

b) Contra la expresada resolución puede interponerse, en el plazo de quince días, recurso de alzada ante el Consejo de Ministros, conforme a lo prevenido en el artículo 71 de la Ley de Prensa e Imprenta, y en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que deberá presentarse

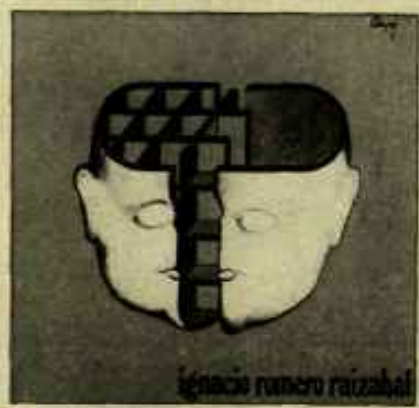
en la Presidencia del Gobierno. Para la interposición de este recurso deberá depositar previamente a su presentación el importe de la sanción en la Caja General de Depósitos, o sucursal correspondiente, a la disposición del Ministro de Información y Turismo y acompañar al escrito de recurso el resguardo original acreditativo de haber realizado dicho depósito; sin que, por tanto, se tenga que diligenciar en este supuesto el Papel de Pagos que se menciona en el apartado anterior. Transcurrido el plazo de quince días sin haber presentado recurso, la sanción será firme, concediéndosele un nuevo plazo de cinco días para que la haga efectiva.

c) Si dentro de los plazos a que se refieren los apartados anteriores no se hubiere satisfecho o depositado el importe de la multa, se procederá a su cobro por la vía administrativa de apremio.

Dios guarde a Vd. muchos años.
El Director General de Prensa,

DOS LIBROS DEL MAXIMO INTERES

EL PRISIONERO
DE DACHAU
156.270



"EL PRISIONERO DE DACHAU"

Por Ignacio Romero Raizabal

Impresionante relato de los padecimientos de don Javier de Borbón Parma en un campo de concentración nazi.



"JUSTICIA Y LIBERTAD"

Por Raimundo de Miguel.

Documentado estudio de ideología carlista.

Precio de ambas obras, para nuestros lectores: 100 pesetas cada una.

Pedidos a los autores o a «GRAFICAS MOLA», SCI, Fray Juan Regla, 3. - Zaragoza.



Domicilio Social:

Vía Roma, 45

PALMA DE MALLORCA

Modalidades de seguro que practica

VIDA - ROBO - INCENDIOS - CRISTALES

TRANSPORTES

(MARITIMO - AEREO - TERRESTRE)

CINEMATOGRAFIA - INC. DE COSECHAS

PERDIDA DE BENEFICIOS - PEDRISCO

ACCIDENTES INDIVIDUALES - VEHICULOS

COMBINADO DE INCENDIO Y ROBO

RESPONSABILIDAD CIVIL DE EMPRESAS

RESPONSABILIDAD CIVIL DE VEHICULOS

Delegación regional para Aragón

AVDA. DE LA INDEPENDENCIA, 5, PRAL.

ZARAGOZA

SUCURSALES Y DELEGACIONES

EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA